



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

---

Año: 1999

V LEGISLATURA

Núm. 2

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión núm. 2

Jueves, 28 de octubre de 1999

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- COMPARECENCIAS

1.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el proceso de transferencias de competencias a los cabildos insulares.

### 2.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

2.1.- Del Cabildo Insular de El Hierro, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos y liquidación presupuestaria, año 1998.

### 3.- INFORMES DEL GOBIERNO

3.1.- Sobre dación de cuentas de convenios suscritos con los cabildos insulares con motivo de la celebración del Día de Canarias.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 3

*La Comisión aprueba una propuesta que le efectúa la Presidencia de la Cámara para debatir el punto 2 del orden del día en primer lugar.*

MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 1998.

Página ..... 3

*El señor Presidente del Cabildo Insular de El Hierro (Padrón Hernández) toma la palabra para presentar la memoria.*

*En relación con la exposición efectuada, hace uso de un turno el señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Presidente del Cabildo Insular de El Hierro vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a los planteamientos hechos por el señor diputado.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LOS CABILDOS INSULARES.

Página ..... 6

*Tras la presentación que realiza el señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario), toma la palabra*

*el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis), que proporciona la información que se solicita.*

*Hacen uso de un turno de intervención los señores presidentes de los cabildos insulares de El Hierro (Padrón Hernández), La Gomera (Curbelo Curbelo), Gran Canaria (Márquez Rodríguez), Lanzarote (Pérez Parrilla), Tenerife (Melchior Navarro), La Palma (Perestelo Rodríguez) y Fuerteventura (Herrera Velázquez) y los señores diputados Allende Riera (G.P. Mixto), Sánchez-Simón Muñoz (G.P. Popular), Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos formulados en las intervenciones precedentes.*

INFORME DEL GOBIERNO. SOBRE DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS CABILDOS INSULARES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE CANARIAS.

Página ..... 26

*Para informar acerca del tema objeto del debate, toma la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis).*

*Los señores Presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo) y Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario) intervienen para hacer referencia al asunto de que trata el informe.*

*El señor Vicepresidente del Gobierno vuelve a hacer uso de la palabra para contestar las observaciones efectuadas.*

*Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.)*

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Cabildos. La Comisión General de Cabildos Insulares –como ustedes recuerdan– fue constituida formalmente en este Parlamento el pasado 21 de julio, y ahora es la primera reunión con ya un orden del día específico de temas concretos.

Quiero, naturalmente, dar la bienvenida a los presidentes de cabildos que están presentes. Hay alguno de los presidentes de cabildos de alguna de las islas que ha anunciado que vendrá con algún retraso por problemas de conexión de vuelos. Y quería también proponer a esta Comisión que alterásemos el orden de los tres puntos del orden del día, que, como ustedes saben, es, en primer lugar, una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre el proceso de transferencias de competencias a los cabildos insulares; en segundo lugar, la memoria del Cabildo Insular de El Hierro, sobre funcionamiento de servicios transferidos y liquidación presupuestaria; y en tercer lugar, un informe del Gobierno. Como la primera y tercera requieren la presencia del representante del Gobierno, que todavía no ha podido incorporarse a la Comisión, si les parece, podemos entrar en el punto dos del orden del día, que es un informe sobre..., una memoria sobre funcionamiento de servicios transferidos y liquidación presupuestaria del año 98 del Cabildo de El Hierro.

El procedimiento que, en principio, hemos previsto para este punto del orden del día es, en primer lugar, una exposición por el Presidente del Cabildo Insular de El Hierro; en segundo lugar, intervenciones de los presidentes de cabildos que deseen hacer uso de la palabra; y por último, la intervención de los representantes de los portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Le parece bien a don Tomás empezar por su tema? *(Asentimiento del señor Presidente del cabildo.)*

#### MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES. DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, MEMORIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, AÑO 1998.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Presidente del Cabildo de...

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández):** Bien, pues, ¡qué remedio...!

En realidad, el planteamiento de un informe del presidente del cabildo sobre la gestión de la mate-

ria transferida en el 98, pues, más que explicar aquí las formas y el cómo y el porqué se han hecho determinadas actuaciones, los señores diputados se supone que tienen ya en su poder el informe de Intervención del Cabildo Insular de El Hierro, de los técnicos del Cabildo de El Hierro, en qué se ha aplicado las materias transferidas en las diferentes circunstancias.

Por lo tanto, el informe mío, en todo caso, sería en función de que cualquier presidente, cualquier diputado, pues, quisiera indagar o profundizar en algo que hayamos aplicado dentro de esa transferencia que necesite un análisis más detallado. De ahí que... lo del informe, tampoco conocía que tenía un informe la Presidencia, sino, cuando me apareció anteayer el orden del día, y por eso, Presidente, yo... el informe ya está, informe técnico, y el informe, vamos a llamarlo político, pues, estará a disposición de lo que quieran abundar los señores diputados.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Es evidente que al principio, sobre todo, el funcionamiento de esta Comisión General de Cabildos, pues, tendremos que ir haciendo camino al andar, en el sentido de ir llenando de contenido la propia comisión.

Este informe del Cabildo de El Hierro, que además tengo que señalar que es el único que ha sido remitido completo al Parlamento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias, es uno de los contenidos a que se refiere nuestro Reglamento en el artículo 54 como propio de esta Comisión General de Cabildos. Y, por tanto, procede que, una vez que el informe está a disposición tanto de los miembros de la Comisión como de los presidentes de cabildos, pues abramos, en su caso, si así se estima procedente, pues, abrir un debate sobre esta cuestión o plantear las cuestiones que estimen oportuno sus Señorías.

Por parte de los presidente de cabildo presentes, ¿hay alguna solicitud de palabra?, ¿quieren intervenir en este punto? *(Pausa.)* ¿Los portavoces de los grupos parlamentarios? *(Pausa.)* ¿El Grupo Mixto? *(Pausa.)* Por parte del Grupo Popular no hay petición de palabra. Por parte del Grupo Socialista, don Luis Fajardo tiene la palabra.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente. Señores diputados. Señores presidentes de los cabildos insulares.

Estamos ante la primera memoria, y la única, –hay que recordar que aquí deberían estar ya todas las del 98–, la primera memoria que nos remite un cabildo insular a esta Comisión, en cumplimiento de una obligación establecida legalmente. Y como acaba de señalar el Presidente de nuestra Comisión,

el Presidente de la Cámara, estamos haciendo camino al andar, efectivamente, y debemos ver qué trámite debe darse a este tipo de documentos.

Desde luego, yo creo, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debemos alejarnos de un discurrir meramente formal, meramente burocrático por estos informes y, por el contrario, estas memorias deben constituir el soporte de un debate político, porque esta es una Cámara política, un debate político acerca de lo que, naturalmente, es objeto de la memoria, que en definitiva es la prestación de los servicios transferidos o delegados, en su caso, a los cabildos insulares. Así que nosotros, que hemos leído con atención la memoria que el Cabildo de El Hierro nos presenta, pensamos que es éste el momento de indicar que, a nuestro modesto entender, estas memorias deben tener, tal vez en su propio contenido pero desde luego en el debate que respecto de ello se haga en esta Comisión, deben tener fundamentalmente una visión, un análisis de carácter político; y un análisis de carácter político que, sin perjuicio de establecer un balance en cuanto al rendimiento y la eficacia de tales servicios, porque, después de todo, la ley habla de una especie de dación de cuentas de los cabildos a través de estas memorias ante el Parlamento de Canarias –y si la ley lo establece eso debe hacerse–; pero, aparte de esta dación de cuentas a través de la memoria, entendemos que debe ser ésta la ocasión, el instrumento, la oportunidad para una valoración política de si los servicios, en particular las competencias sectoriales singularmente consideradas, están bien o mal transferidas, si la experiencia nos indica que deben ser corregidas, que deben ser completadas, si, por ejemplo, las condiciones financieras de la prestación de estos servicios son adecuadas o no. En fin, ahora tenemos precisamente graves planteamientos de futuro inmediato respecto de la financiación de los cabildos, el descreste del APIM precisamente nos plantea –y ya nuestro grupo parlamentario, y lo anuncio aquí, va a introducir de inmediato una iniciativa en el sentido de hacer frente, valorar políticamente y hacer frente a este riesgo, a este problema que los cabildos van a tener desde el punto de vista financiero por esta circunstancia del descreste del APIM, ya en el año 2000–. Pero digo que ésta debe ser también la ocasión para hacer lecturas generalizadas, independientemente de este balance cabildo a cabildo, lecturas generalizadas. Lecturas generalizadas para ver el grado de coordinación, de complementariedad entre los cabildos insulares y el Gobierno autónomo; para analizar el nivel de prestación de calidad de los respectivos servicios, porque, al final de todo, son los ciudadanos canarios –independientemente de si los servicios los presta la Comunidad Autónoma o los presta un cabildo insular– quienes están demandando de todos nosotros la responsabilidad de esta valoración en cuanto a la rentabilidad del servicio.

Así que ésta es –quería apuntarlo desde ahora, señor Presidente–, es la actitud de nuestro grupo y la que va a seguir en lo sucesivo en relación con estas memorias. Por eso pensamos que las memorias, sin perjuicio de ser interesantes –como hace el Cabildo de El Hierro, una enumeración de actividades, enumeración de las actividades o de los servicios prestados en ejercicio de esas competencias transferidas–, aparte de eso –que eso está bien que se haga–, debería tal vez incorporarse para el futuro –todos estamos aprendiendo, ciertamente–, incorporarse tal vez algún tipo de valoración política, y valoración política no sólo en un plano justificatorio o exculpatorio sino en un plano fundamentalmente generalizante, con la finalidad de ver qué fallos se han observado, no tanto en la prestación de los servicios singularmente por ese cabildo sino en cuanto hace referencia a la transferencia misma.

Ya entrando muy en particular en esta memoria de El Hierro, y sin que yo quiera entrar en todos los detalles, pues, me ha llamado la atención tal vez en el punto “actividades clasificadas”, todo lo concerniente a la reciente Ley de Actividades clasificadas y espectáculos públicos, pues, que tal vez ha debido haber un informe un poco más explícito, un poco más profundo. Se habla de que se han iniciado dos expedientes, se supone que son dos expedientes de nuevos establecimientos pero no sabemos si está funcionando una inspección, si ha habido denuncias, si ha habido algún tipo de expedientes sancionadores, etcétera; esta es, la aplicación de esta nueva ley, es una cuestión que consideramos importante. Como pudiera ser interesante también que se hiciera referencia a las competencias transferidas en materia de urbanismo, que no hay mención expresa a ellas.

Por cierto, en relación con las actividades clasificadas, los cabildos deben aprobar unas ordenanzas insulares pero, en disculpa o en descargo de los cabildos insulares, hay que decir que previamente el Gobierno tiene que aprobar un reglamento para estas actividades clasificadas y para estos espectáculos públicos, porque precisamente las ordenanzas insulares tienen que hacerse –lo dice la ley, la ley del 99–, tienen que hacerse precisamente a partir de ese reglamento.

Así que en este punto, en punto, tal vez, al turismo se dice que la aparición de la ley de 1995, de la Ley de Ordenación del Turismo –se dice en la memoria de El Hierro–, ha hecho que el procedimiento de competencias transferidas no funcione del todo bien –me parece que la expresión es “se ha visto paralizada”–, y, bueno, pues, ésta puede ser una ocasión para indicar que entre todos –el Gobierno, de una parte, y este Parlamento y, por supuesto, esta Comisión, con el concurso de todos sus miembros, presidentes y diputados– deberíamos estudiar el procedimiento para –digamos– la aparición de nue-

vos establecimientos turísticos y ese trámite, que efectivamente está un poco oscuro –ya lo indica de alguna manera el Presidente–.

Así que, Señorías, ésta es una primera valoración, al tiempo que señalamos, valoramos positivamente que el Cabildo de El Hierro haya cumplido y haya sido el único que haya cumplido con esta obligación o haya sido el único que haya cumplido completamente, porque el de Gran Canaria también presentó esta memoria, señalar que, para nosotros, de ninguna manera, debe convertirse este trámite en un trámite aburrido, en un trámite meramente de auditoría o de Tribunal de Cuentas. Este no es un Tribunal de Cuentas, no es un órgano de auditoría. Éste es un foro político en el que los miembros de esta Comisión debemos analizar las cuestiones que son de su competencia, de la competencia de la Comisión, con esta óptica política con la finalidad de mejorar la articulación de los cabildos insulares en el superior entramado político-administrativo de nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fajardo.

Por parte del Grupo de Coalición, no hay petición de palabra. Este evidentemente no es un debate entre los miembros de la Comisión, los parlamentarios y los presidentes de cabildo, sino que, como su propia definición en el Estatuto de Autonomía indica, la Comisión General de Cabildos tiene funciones consultivas e informativas. En este sentido, si el señor Presidente del Cabildo de El Hierro quiere o considera que debe aclarar alguno de los aspectos que se hayan podido plantear, pues, yo creo que es una oportunidad para hacerlo. Si no, en todo caso, habrá la posibilidad de hacerlo por escrito o remitir al Parlamento la documentación que estime oportuna. Si el señor Presidente del Cabildo de El Hierro quiere hacer uso de la palabra, tiene derecho a ello.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández):** Gracias, Presidente.

Efectivamente, yo creo que el debate político general sobre la gestión de materia transferida a los cabildos insulares debe, desde mi punto de vista, analizarse en global. Hay un punto primero en el cual, pues, se va a hacer un análisis a petición del Grupo Socialista. Y en el futuro quizás habrá que reglamentar el que periódicamente se informe de los temas transferidos a nivel de los cabildos insulares.

Lo que ya no entiendo muy bien es que en cada cabildo cuando se presenta su informe de cuentas de qué y cómo ha aplicado los dineros transferidos –estamos hablando de transferencia, y transferencia es con la responsabilidad que tiene cada institu-

ción–, pues, serán los ciudadanos de cada sitio los que hagan ese debate y ese análisis político cada tiempo que le corresponda, electoralmente hablando. Yo no sé si las materias transferidas desde el Estado a las comunidades autónomas o, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, vamos allá a Madrid, de vez en cuando, a dar cuenta en qué hemos aplicado la materia transferida. De todas maneras, tanto en un caso que sea general como que sea particular el debate político de cada cabildo, por parte del de El Hierro, no tiene ningún inconveniente.

Con respecto al tema de las actividades clasificadas y las inspecciones, etcétera, bueno, efectivamente, esto ha tenido muchas variantes en los últimos tiempos. Ahora mismo el tema de urbanismo ha vuelto a cambiar de nuevo, pues, nosotros tenemos una habilidad tremenda en Canarias y en este Parlamento en parir leyes permanentemente, después nos faltan los reglamentos. Entre que cambiamos de una a otra el problema es aplicarlas, y sobre todo en el urbanismo es donde más problemas estamos teniendo, no damos avío a estructurarnos de una manera cuando ya cambia a la otra. Por lo tanto, poco tengo que contestar en este momento porque estamos en un *impasse* yo creo que todos, tanto el Gobierno, los cabildos, como los ayuntamientos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Únicamente, en línea de colaboración y de aclaración de estos temas. Vamos a ver, el Reglamento de nuestra Cámara establece que la Comisión General de Cabildos será informada y debatirá, en su caso, de una serie de temas, de una serie de asuntos. Entre ellos incluye, en el apartado e): las memorias anuales remitidas por los cabildos conforme a lo dispuesto en el artículo 50 c) de la Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias. Es decir, hace una remisión al artículo 50 de la Ley de Régimen jurídico de administraciones públicas canarias. Y el artículo 50 en su apartado c) establece que los cabildos insulares, antes del 30 de junio de cada año, deberán remitir al Parlamento de Canarias una memoria justificativa del costo del funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos así como la liquidación de sus presupuestos. Así que por una parte está la obligación legal, en este caso, de los cabildos de remitir al Parlamento un informe, una memoria, en los términos ya expresados, y al mismo tiempo nuestro Reglamento prevé como uno de los temas de contenido de esta Comisión el informe y, en su caso, debate –habla de debate–, bien es verdad que hay que interpretarlo en el sentido de que no es un debate entre diputados y cabildos –aquí no se puede ejercer un control político en sentido estricto de los cabildos, eso corresponderá a cada corpo-



ración insular-, pero sí es, evidentemente, un tema de posible orden del día y de contenido político para esta Comisión. Esta Comisión yo creo que nace con la vocación de integrar a los cabildos en el funcionamiento del Parlamento como instituciones de la Comunidad Autónoma que define el Estatuto de Autonomía, y una forma de integrar es justamente esta comunicación y este debate, en este caso, sobre este punto concreto.

De manera que, sin perjuicio naturalmente de los debates que puedan ocurrir en el propio cabildo insular en relación con su liquidación de presupuestos y demás, hay una obligación legal de los cabildos de remitir al Parlamento estos informes en los términos previstos en la ley; de la misma manera que los cabildos deberán ser informados también, en virtud de esta Comisión, de una serie de proyectos de ley que se debatan en el Parlamento y que tengan una especial incidencia en el ámbito insular.

#### **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LOS CABILDOS INSULARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, pues, si no hay más intervenciones en este punto, pasamos al punto número 1 del orden del día que habíamos pospuesto, que es una comparecencia, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre el proceso de transferencia de competencias a los cabildos insulares. Como saben ustedes, el procedimiento ordinario de comparecencia, primero interviene el grupo solicitante de la comparecencia, luego el Gobierno –y aquí introducimos la posibilidad de que intervengan los presidentes de cabildo– y luego los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el representante del grupo solicitante, que es el Grupo Socialista, don Luis Fajardo tiene la palabra.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno, señores diputados, señores presidentes de los cabildos insulares.

Al Grupo Parlamentario Socialista le ha parecido que pudiera ser oportuno, que pudiera ser interesante, comenzar los trabajos de esta Comisión con esta solicitud de comparecencia del Gobierno para que informe sobre el estado, sobre la situación y sobre el futuro, de alguna manera, de una manera global, de una forma global y generalizadora, acerca del proceso de transferencias a los cabildos insulares. Por un lado, no contábamos aún con documentos, salvo estas memorias, como es el caso de la memoria de El Hierro. A lo largo de los próximos meses y precisamente nuestro grupo parlamentario ya ha tomado la iniciativa de pedir al Gobier-

no una serie de documentos sobre distintas competencias: sobre transporte, sobre turismo, sobre establecimientos, sobre una serie de cuestiones como la ordenación del territorio y el urbanismo, etcétera, con la finalidad de que sean el soporte de un debate general, no cabildo a cabildo sino general en esta Comisión, ya sobre papeles, así como, por supuesto, las memorias que se esperarán aquí, pues, las memorias del 98, que están pendientes de remitir por los cabildos insulares, y en su día, ya a partir de junio del 2000, la memoria del 99. Lo digo, como no contábamos todavía con documentos sobre los cuales poner en marcha la Comisión, nos pareció oportuno pedir –también por otras razones, naturalmente– la comparecencia del Gobierno para que explicara –y eso es, señor Vicepresidente, lo que realmente queremos–, explicara en líneas generales la situación, el estado de situación, del proceso de transferencias a los cabildos.

De esta manera, la Comisión se coloca, y nosotros queremos un poco adelantar nuestra posición como grupo parlamentario, se coloca como abanderada de aquellos pactos parlamentarios que, en su día, propiciaron la transferencia a los cabildos. Fue aquí en esta Cámara –yo no era miembro de la Cámara pero hay aquí algunos señores diputados y algunos señores presidentes que eran entonces diputados, que sí lo recordarán–, que fue aquí en el Parlamento –repito– donde se alcanzaron aquellos acuerdos que propiciaron, por un lado, la ley del 89, pero también en 1992, gobernando nuestro partido con las AIC, se facilitó el proceso que abrió yo creo que el entronque, la articulación, de los cabildos insulares en el conjunto de Canarias, cumpliendo así con el Estatuto. Pues, bueno, ese pacto parlamentario se ha concretado, se ha formalizado en unas normas, en unos decretos de transferencia. Pero esos decretos de transferencia no están del todo cumplidos, no están del todo desarrollados y, en todo caso, el Gobierno nos informará al respecto.

Esta Comisión –entiende el Grupo Socialista– tiene la delicada misión institucional de probar la compatibilidad entre el modelo organizativo de participación de los cabildos insulares y el modelo de hegemonía o de principio político dominante del Gobierno de Canarias a partir del Parlamento o entroncado con las mayorías parlamentarias. Porque, si en algún momento, en los orígenes de nuestra Comunidad Autónoma, pudo entenderse por algunos, pudo interpretarse por algunos, que había una tensión entre un principio organizativo de suma de islas y un principio organizativo de signo contrario, fueron aquellos pactos parlamentarios de finales de los ochenta y principios de los noventa los que lograron amarrar, articular adecuadamente, en el más alto nivel institucional de Canarias, la presencia de los cabildos, tan necesaria, vital sin duda alguna, para la Comunidad Autónoma, en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo

que esta Comisión tiene esa delicada misión institucional de seguimiento de esos pactos, de garantía y custodia de su cumplimiento, de su desarrollo en todo momento. Así que esto es lo que nuestro grupo quería decir, señor Vicepresidente, me excusará que haya hecho esta intervención de carácter general, pero es que justifica esta intervención la naturaleza de la iniciativa que hemos tomado, de pedirle al Gobierno que nos explique, en líneas generales, con un carácter general, para iniciar los trabajos de esta comisión, el proceso de transferencias de competencias del Gobierno de la Comunidad a los cabildos.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene, a continuación, la palabra el señor representante del Gobierno, el Vicepresidente del Gobierno, a efectos de responder a esta intervención inicial de la comparecencia.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, saludar al portavoz del Partido Socialista y a todos los componentes de la Comisión y saludar, especialmente, a los Presidentes de cabildos.

Bueno, yo estoy aquí, hoy, sustituyendo al Consejero de la Presidencia y un poco de forma improvisada. O sea, que me van a tener que perdonar si no tengo una intervención organizada y donde, además, en un tema al que le tengo tanto cariño como éste porque ha ocupado una parte de mi vida política, me hubiera gustado haber dedicado tiempo a preparar esta intervención, aquí, hoy. Porque creo que hay un proceso..., el proceso que se ha llevado en los últimos ocho o nueve años en Canarias, de transferencias y delegaciones a los cabildos ha dado un resultado positivo en los servicios que se le están prestando a los ciudadanos, y con el tiempo se podrá analizar el incremento de costos, qué significa eso en la Comunidad. Y yo creo que, si relacionamos el incremento de la calidad de los servicios con el incremento de los costos, creo que hemos acercado, efectivamente, la Administración al ciudadano y estoy convencido que daremos en relación valor por peseta mejor servicio a los ciudadanos.

De todos es conocido la primera ley, la Ley del 89, después la Ley del 90, la modificación que se hizo en el año, parcial que se hizo después, en el año 90, y, sobre todo, el acuerdo del Parlamento consensuado bueno, por las fuerzas políticas que en aquel momento gobernaban, apoyaban al Gobierno, pero que ha sido un documento después asumido por todas las fuerzas políticas y que ha sido un poco la directriz que ha llevado y que ha puesto y que ha servido de norte en todo el proceso posterior que ha habido después de aquellos acuerdos, de fecha 28 y 29 de octubre del año 92, sobre la

estructura competencial de las administraciones públicas canarias, donde instaba al Gobierno a dar cumplimiento a las previsiones de la *Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias*, a fin de impulsar ese proceso de descentralización política y administrativa que estaba contemplado en el preámbulo de la citada Ley.

En la sesión de la Comisión de Transferencias de Competencias a los Cabildos Insulares, celebradas el día 7 de octubre del 92 –y estoy leyendo para poder aportar fechas porque no las recuerdo de memoria–, que se celebró el 7 de octubre del 92, se acordó iniciar ese proceso de transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/90, y en las resoluciones del Parlamento ya citadas, adoptándose, asimismo, el acuerdo de iniciar las negociaciones de los cabildos insulares con las respectivas consejerías.

¿En qué estado se encuentra actualmente el proceso? –Y voy a relacionar textualmente el texto que tenía preparado el Consejero de la Presidencia, para después hacer al final algunos comentarios– ¿En qué competencias transferidas ha culminado el proceso? En artesanía, ferias y mercado –fecha Decreto, 150/94, de 21 de julio–, el traspaso se hizo con el Decreto 191/97 y 297/97, y la recepción y entrega, el acta fue el 29 de diciembre del 97.

En agricultura, las funciones obedecieron al Decreto 151 de 1994, de 21 de julio, y el traspaso a los Decretos 168/95, a 174/95, del 23 de junio, y la recepción y la entrega, el acta de 28 de diciembre de 1995. No obstante, están transferidas las funciones relativas a las campañas de saneamiento zoonosanitario. Las mismas no han sido objeto de traspaso de medios, ya que los cabildos insulares, sobre todo de las islas no capitalinas, manifestaron la gran dificultad que para los mismos suponía el ejercicio de estas funciones.

La tercera es caza, actividades clasificadas y urbanismo. Las funciones fueron en el Decreto 153/1994, de 21 de julio. El traspaso, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, al coincidir las funciones transferidas por este decreto con las transferidas por el Decreto 63/98, del 12 de abril, envió a los cabildos insulares actas de entrega y recepción. A partir de su firma, los cabildos insulares ejercen estas funciones de acuerdo con el Decreto 153/1994, quedando sin efecto el Decreto 63/1998. Recepción y entrega: se hizo en el acta del 29 de diciembre de 1997.

Decretos sobre régimen local y policía de espectáculos. Las funciones se hicieron en el Decreto 154/1994, de 21 de julio. El traspaso: la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, al coincidir las funciones transferidas por este Decreto con las transferidas por los Decretos 55/98 y 56/98, de 12 de abril, envió a los cabildos insulares actas de entrega y recepción. A partir de su firma,

los cabildos insulares ejercen estas funciones de acuerdo con el Decreto 154/1994, quedando sin efecto los Decretos 55 y 56 del 98. La recepción y entrega se hizo en el acta del 1 de octubre de 1996.

Ocupación, ocio y esparcimiento. Las funciones fueron el Decreto 155/1994, de 21 de julio. Los traspasos, el Decreto 152/97 a 158/97, de 11 de julio, y modificados por los Decretos 362/1997, de 19 de diciembre, al Decreto 332/1997, de 19 de diciembre. La recepción y entrega se hizo en acta de 29 de diciembre de 1997.

Promoción y policía del turismo insular. Las funciones en el Decreto 156/1994, de 21 de julio. El traspaso: en los decretos 163/97 a 169/97, modificados por los Decretos 319/97 al 325/97. La recepción y entrega se hizo en el acta del 29 de diciembre de 1997.

Carreteras. Las funciones en el Decreto 157 de 1994. El traspaso en los Decretos 193 del 97 y 144 del 97, modificados por dos decretos posteriores, el 200/99, 97 y 304 del 97. La recepción y entrega: el acta del 29 de diciembre de 1997.

Aguas terrestres y obras hidráulicas. Las funciones se hizo en el Decreto 158 de 1994; y el traspaso: los Decretos del 24/97 al 30/97. La recepción y entrega: el acta del 13 de febrero de 1997.

Transportes terrestres y por cable. Las funciones, en el Decreto 159 de 1994, y el traspaso en los Decretos 145 del 97 a 151 del 97, modificados por los Decretos, después posteriores, 312 del 97, de 19 de diciembre, y el Decreto 318 de 1997. La recepción y entrega se hizo en un acta del 29 de diciembre de 1997.

La Ley 1 de 1997, de 17 de febrero, de Atención integral a los menores. Las funciones se hicieron en el Decreto 159 de 1997, del 11 de julio; y el traspaso, en los Decretos 203 del 97 y 208 del 97, que fueron modificados posteriormente en los 306 de 1997 y 311 del 97. La recepción y la entrega se hizo en un acta del 29 de diciembre de 1997.

Asimismo, y en relación con los decretos de traspasos reseñados para cada una de las materias durante los años 1998, fueron aprobados los decretos que a continuación se relacionan, fueron los decretos de cada cabildo, ¿eh?, con los medios personales, materiales y recursos, y todos fueron del año 1997.

No leo los de cada cabildo, todos tienen la misma fecha de 16 de noviembre.

Competencias cuyo proceso de delegación ha culminado: en materia de servicios forestales, protección del medio ambiente y de gestión y conservación de espacios naturales se hizo por Decreto 161 del 97, del 11 de julio, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, número 106, de 15 del 8 del 97, se delegaron a los cabildos insulares funciones en materias de servicios forestales, protección del medio ambiente y de gestión y conservación de espacios naturales protegidos siendo modificado por Decreto 298 del 97, 19 de diciembre, publicados en el *Boletín Oficial*, del 23 del 12 del 97.

Delegación en materia de asistencia social y servicios sociales. Se realizaron por Decreto 160 del 1997, de 11 de julio, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, número 110, del 22 del 8 del 97. Se delegaron a los cabildos insulares funciones en materia de gestión de centros de atención a minusválidos y tercera edad de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias y de administración de fondos públicos para la subvención de servicios sociales especializados de cualquier otra titularidad, siendo modificados por el Decreto 305 del 97, de 19 de diciembre, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, del 23 del 12 del 97.

En materias de carreteras de interés regional. Se hizo por Decreto 162 de 1997, del 11 de julio, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, número 106, del 15 del 8 del 97, y se delegaron a los cabildos insulares funciones en materia de carreteras, siendo modificados por el Decreto 333 de 1997, 19 de diciembre, publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, número 165, del 23 del 12 del 97.

Transferencias pendientes. Del proceso llevado a cabo en 1988 con la primera ley queda por negociar el traspaso de medios adscritos a las competencias transferidas por el Decreto 64/1988, del 12 de abril, del traspaso de funciones y servicios en materia de vivienda, ya que en su día se acordó que quedara pendiente de la creación de un organismo autónomo o instituto que ejerciera esta competencia.

Segundo. De las transferencias previstas en la disposición adicional primera de la Ley 14/90, del 26 de julio, del Régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias, queda por idénticas razones que en el caso anterior la prevista en la letra ñ) relativa a gestión de los puertos de refugio y deportivos, salvo que se declaren por el Gobierno de Canarias de interés regional.

Cultura, deporte y patrimonio histórico artístico. El decreto de transferencia de funciones en las referidas materias es el Decreto 152 de 1994, de 21 de julio, encontrándose actualmente pendiente de negociación el decreto de traspaso de servicios, medios personales y materiales, de recursos a los cabildos insulares.

Delegaciones pendientes. Respecto a la delegación de competencias prevista en la disposición adicional segunda de la Ley 14/90, se encuentra pendiente la siguiente: defensa del consumidor, y sobre esta materia la Dirección General de Servicios Jurídicos ha informado que la delegación de competencias en materia de defensa del consumidor sólo podrá proyectarse respecto a las competencias ejecutivas que ostente efectivamente la Administración autonómica en la materia y no estén atribuidas como propias a los cabildos insulares por la legislación sectorial vigente y aplicable en Canarias, ya sea dicha legislación de origen estatal aplicable en virtud del



artículo 149.3, ya sea autonómica, una vez que la Comunidad Autónoma legisle en la materia sectorial referenciada.

Después está acuicultura y cultivos marinos, administración de residencias de estudiantes establecidas en la isla, y museos, bibliotecas y archivos que no se reserve para sí la Comunidad Autónoma.

Hasta aquí la nota, ¿eh?, que resume la memoria sobre el estado actual de los procesos de transferencia y delegaciones a los cabildos insulares. Yo tendría que añadir que, en materia de cultura y deporte, en una reunión que yo he tenido con los presidentes de los cabildos, hemos quedado en acometer para ver si resolvemos lo que queda pendiente lo antes posible, cultura, deportes y patrimonio histórico.

En puertos deportivos y en vivienda, creo que hay que replantearse cuál es la situación conjuntamente, la situación por el desequilibrio que hay entre los puertos deportivos de una isla a otra en este momento de inversiones, habría que buscar una fórmula por la cual se pudieran equilibrar en el futuro, ya que son con cargo a los Presupuestos autonómicos, cómo se ha desarrollado la red de puertos y, como digo, se habló de un organismo, un tal..., y, bueno, en ese tiempo yo ocupaba la presidencia del Cabildo de Tenerife y éramos los propios cabildos los que dudábamos qué fórmula podríamos encontrar para la transferencia, para la delegación de puertos. Y en materia de vivienda también existía una problemática similar en la búsqueda de un instituto o una fórmula donde participaran los cabildos, pero que pudiéramos seguir teniendo la potencia, sobre todo, de una empresa que pudiera ayudar a resolver los problemas de vivienda.

Respecto al resto de las competencias. Una de las aportaciones que quizás pueda hacer es que, si las vemos una a una, casi todas las competencias tienen ámbito insular, claramente insular, como son las carreteras, la agricultura, policía del turismo insular, aguas terrestres y obras hidráulicas, transportes terrestres y por cable; y algunas, como caza, actividades clasificadas y urbanismo, han sido después por una ley del Parlamento ya atribuidas en buena parte las competencias a los ayuntamientos y lo que les está aportando los cabildos en este momento es más un soporte técnico y de ingeniería a los ayuntamientos que otra cosa; y en régimen local y policía de espectáculos son competencias que podrían y habría que buscar una fórmula que llegaran a los ayuntamientos. Pero gran parte de las otras competencias tiene claramente ámbito insular y pueden quedar en la comunidad algunos centros como pueden ser centros de la tercera edad, pero no asistenciales sino centros... que probablemente su traspaso debía ser directo a los ayuntamientos, que son los que mejor pueden prestar esos servicios para acercar los servicios al ciudadano lo

más posible. Pero hay una discusión que creo que está por resolver, que es qué parte de esas competencias podrían ser desarrolladas por los ayuntamientos y creo que, si se analiza en este informe de forma continuada, se ve que una buena parte de este proceso de transferencias y delegaciones son netamente de ámbito insular, claramente insular y, por tanto, difícil de que pasen a la Administración más cercana, a los ciudadanos, que, sin embargo, se puede profundizar en ello en base a un proceso cauteloso y cuidadoso, pero sobre todo en aquellos servicios, servicios sociales que... y es una cuestión yo creo que más económica que de otro tipo, más que de marco competencial, donde indudablemente el ayuntamiento es la institución más adecuada, por estar más cerca, a prestar servicios en las casas, servicios donde hay que estar muy, muy, muy cercano al ciudadano, ¿no? Pero, digo, que en este proceso de transferencia, cuando se analiza, se ve que gran parte, incluso las competencias en servicios sociales son centros, cuanto más comarcales, ¿no?, o sea, son centros que incluso en muchos casos no tienen una distribución territorial completa porque esa red habrá que ir la completando a lo largo de los años en todas las islas con carácter —como los centros geriátricos o tal...—, con carácter en muchos casos comarcal o centros de disminuidos, personas disminuidas que no tienen... los ayuntamientos, en muchos casos, no tienen suficiente dimensión como para prestar esos servicios y hay que prestarlos a nivel comarcal y, en muchos casos, gran parte de estos servicios que les fueron transferidos o delegados son servicios que se mantienen a niveles insulares, son residencias que hay una en cada isla y hay incluso algunas que en alguna isla no hay.

Y después, por último, decir que en ese proceso de transferencias y delegaciones, en los acuerdos que se firmaron, había un proceso de reequilibrio entre las islas en algunas materias donde, como en medio ambiente y en servicios sociales, donde no había otra posibilidad que firmar los decretos con los recursos, sobre todo los recursos humanos que en aquel momento determinado existían en cada isla; y hay un acuerdo entre todos los cabildos para que en un proceso de un número de años se fueran reequilibrando esas plazas a medida que se producían jubilaciones en las plantillas, en aquellas plantillas que estaban mejor dotadas en función de unos criterios objetivos que se encontraron entre los diferentes... que se pactaron entre los diferentes cabildos y el Gobierno, y que ese proceso, pues, en unos casos ha ido lento y que habrá que insistir en él para que, al final del período que se pactó, pueda conseguirse ese equilibrio definitivo y ya proceder a un proceso que creo que tendría que ser necesario, una vez estabilizado totalmente, el monto económico de la transferencia a los cabildos fuera ya no una cantidad insularizada e individualizada por cada consejería, sino que se hiciera un monto global y que al final eso pudiera ser

una fórmula más sencilla, más rápida y donde los cabildos tengan totalmente garantizado, con los propios criterios que ellos fijaron, cuál debe ser el monto que reciba cada isla para el conjunto de las transferencias y delegaciones.

Creo que no puedo..., en este momento, no tengo nada que aportar y responder a aquellas preguntas que quisieran hacerme los grupos o bien cualquier presidente de cabildo insular.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Vicepresidente.

La previsión es: intervenciones de los presidentes de cabildos que lo soliciten y de los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia por cinco minutos, con alguna flexibilidad, pero pudiendo ser muchas las intervenciones, ruego a los que vayan a intervenir que se ajusten en lo posible al tiempo.

El señor Presidente del Cabildo de El Hierro ha pedido la palabra. Daremos el turno a los presidentes de cabildo que lo soliciten, sin ningún orden prefijado entre ellos.

El Presidente del Cabildo de El Hierro.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (Padrón Hernández):** Señor Presidente.

Vamos a tratar en este corto espacio de tiempo, pues, hacer un análisis lo más reducido posible del punto que se trata de debatir hoy aquí.

Estamos hablando de transferencias y delegaciones que se iniciaron en enero del 98, después de que la actual *Ley de Cabildos* se aprobara en el año 86, modificada en el 90, y casi ocho o diez años más tarde es cuando se vino a aplicar. Eso, en principio, pues, significa lo tormentoso que ha sido sacar esta ley adelante porque entiendo que siempre se ha ido con temor a lo que es adaptar las leyes a la realidad física de este archipiélago.

Pero a lo largo de este proceso que ya llevamos gestionando las delegaciones y las transferencias, pues, son muchos ya los problemas que nos van acuciando en el ejercicio de las mismas.

En primer lugar, para nosotros ha sido algo importante el que se ha transferido y se haya delegado, porque, en definitiva, ha sido una reivindicación histórica de los cabildos en esa materia, porque hemos tratado o se ha tratado por la Comunidad de acercar la gestión de los problemas más cerca del administrado y porque hemos tenido –digamos– la posibilidad de tomar decisiones propias en cada una de nuestras islas sin necesidad de someternos a la distancia y a los órganos de ámbito regional que existían con anterioridad a estas materias delegadas y transferidas.

Pero creo que estamos en una Comisión de debate, de buscar el fondo de muchos problemas para, de alguna manera, intentar resolverlos después, no

aquí, porque esta Comisión no tiene capacidad ejecutiva sino de debate, de debate político, pero, ya que la tenemos, vamos a aprovecharla o a intentar aprovecharla al máximo, ¿no?, aunque yo, personalmente, no sea partidario de ella pero la asumo porque lógicamente es una ley de Canarias.

En materia de delegación en medio ambiente, pues, tenemos problemas en una discusión profunda que se estableció en su día de las especies protegidas, donde, por un lado, está el estudio científico que se reserva la Comunidad y, por otro, lo que es la asignación de la conservación, el estar atendiendo el problema de esa especie protegida en cada territorio. Esto ya, lógicamente, ha generado los problemas, que en El Hierro la única especie protegida que tenemos es el lagarto de Salmor, pues unos, los que son de la Comunidad, dicen que ellos son los que tienen que ver con el lagarto, y nosotros decimos que somos los que tenemos que darle de comer, los que tenemos que lavarlos, exponerlos, y el otro dice que no, que él es el que decide porque científicamente tal... Ya hay un choque que habrá que complementar en su día y analizar. Y efectivamente –como decía el Vicepresidente– también en medio ambiente se hizo un reequilibrio de plazas en un proceso de tres años, pero que vamos ya por último y todavía ese reequilibrio no se ha producido; en el caso concreto de El Hierro, pues, estamos esperando la asignación de 14 plazas vacantes en medio ambiente o asignadas en el Decreto de transferencias de delegaciones, pero que no ha podido ser por las razones que, bueno, serán presupuestarias, hay o crea el Gobierno una bolsa común todos los años de una cantidad determinada, pero siempre a esa bolsa común aparecen otros, menos las plazas que hay obligación de cubrir las de acuerdo con el decreto firmado.

La *cubrición* de vacantes, sean por enfermedades sean por jubilaciones en las materias delegadas es un suplicio tremendo para poder llegar al final. Entre Función Pública, por un lado, y la consejería correspondiente, por otro, pues, podemos pasarnos a la jubilación del posible que va a entrar y, al final, no cubrimos la plaza. Y pendiente de delegar, pues, efectivamente, el Vicepresidente ya lo ha indicado, que es la de residencia de estudiante, defensa al consumidor, etcétera, etcétera.

En las transferencias nos quedan varios temas, entre ellos, cerrar cultura, deportes y patrimonio. Cada presidente de FECAI que ha pasado en estos últimos cuatro años, no en esta legislatura sino en la anterior, prácticamente cerró y negoció con el Gobierno las transferencias que faltaban, pero ahí no tuvimos nunca suerte con el consejero de turno que correspondía a don José Mendoza; por razones de que... las que sean, que ahora no entro en el detalle, casi todos los presidentes de FECAI, en la negociación cerramos lo que faltaba en cultura, deportes y en patrimonio, pero don José Mendoza

no se ponía nunca al teléfono. Por lo tanto, vamos a ver si ahora, en esta ocasión, tenemos más suerte y terminamos de cerrar este proceso que ha sido, es importante para desarrollar nosotros en cada una de nuestras islas.

En materia transferida de agricultura, sobre todo, tenemos problemas en infraestructura rural, que es una materia transferida, pero, siendo una materia transferida, permanentemente se plantea a los cabildos de turno. Por un lado o por otro, aparece la consejería realizando obras de infraestructura rural, normalmente siempre en ayuntamientos del signo correspondiente al consejero que esté en ese momento. Por lo tanto, nosotros sí queremos aquí denunciar que en la próxima ocasión que esta materia transferida se puentee, pues, nos tendremos que ir ya a recabar esta cuestión en los tribunales porque entendemos que la transferencia es transferencia y si la tenemos es para ejercerla, ¿no? Y luego, por otro lado, de los temas transferidos, pues, siguen creciendo paralelamente en el Gobierno, pues, otros iguales o similares o parecidos con las mismas materias, ¿no? Entonces, si se transfiere, se transfiere; y si no se puede transferir porque se considera que se las debe reservar el Gobierno, pues que se las reserve el Gobierno; pero si transferimos en aguas, pues, las aguas están transferidas, cada isla tendrá que afrontarlo con su consejo insular, con sus órganos de gobierno, y no tenemos por qué estar generando...; bueno, de ahí las discusión permanente que llevamos al Parlamento de cómo crece la Administración general, cómo crecen por todos lados los enanos políticos y, al final, pues, vamos cada vez haciendo más costosa la organización administrativa de este archipiélago.

Y, efectivamente, tenemos pendiente policía de viviendas en la cual no nos ponemos de acuerdo ni unos ni otros. En puertos y refugios, pues, entre que si es un órgano o es el otro, pues, tampoco hemos llegado a un entendimiento por ambas partes, en este caso. Y en ferias y mercados insulares lo mismo.

Nosotros, de las materias transferidas en estos momentos y haciendo un cálculo real y de acuerdo con el decreto de metodología, a El Hierro, concretamente, en materia de cultura, ocupación, ocio y esparcimiento, el costo que nos está significando a nosotros puesto que no solamente se nos transfiere el funcionario o los dos funcionarios para ejercer unas determinadas funciones sino que se nos transfiere también el fomento a la cultura y al deporte o al patrimonio y eso tiene un costo. El costo real que para nosotros significa esto, en esta materia, son setenta y dos millones setecientos y pico mil pesetas que no entro en detalles, las aportaciones de las transferencias son 24 millones; por lo tanto, el cabildo está aportando cuarenta y ocho millones y pico de pesetas para cubrir el ejercicio de esta transferencia. En deportes, 67 millones. En patri-

monio, 30 millones. En artesanía, 5'4, que, por cierto, artesanía es otra materia transferida y aparece otro órgano paralelo también, pues, haciendo las distribuciones económicas porque lógicamente casa políticamente con lo que tiene o con lo que le asignan. En agricultura tenemos que aportar 24, etcétera, etcétera, etcétera. Al final, al final, nosotros tenemos que estar aportando para ejercer las funciones transferidas 241.875.406. Podemos discutir esta cifra con el Gobierno, tenemos los datos calculados de una manera lo más real posible y podemos sentarnos... y estamos hablando solamente de las transferencias.

Por lo tanto, para no alargarme, mi resumen es que la ley actual de cabildos ha sido un laberinto constante de problemas desde su arranque, entre otras cosas porque los que tienen la oportunidad de gobernar, sean de un lado o de otro, nunca han tenido fe ciega en los cabildos sino más bien todo lo contrario, con temor. Que el reto pendiente, entiendo yo, de este Gobierno y Parlamento es, definitivamente, sacar la ley de organización político-administrativa de Canarias sin mentalidades restrictivas y sin mentalidades centralistas, adaptando –una cosa tan sencilla que parece–, adaptando la organización, esa organización a la realidad física de Canarias, que es un archipiélago. Mientras no lleguemos a entender esta situación, estaremos permanentemente dando palos de ciego.

Para mí, la ley actual solamente necesita *un borrón y cuenta nueva* y llevar a la Cámara no la modificación sino una nueva con mentalidad federal de la organización de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Me han pedido la palabra a continuación el señor Presidente de La Gomera, del Cabildo de La Gomera.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Compañeros, presidentes de los cabildos.

Yo voy a intentar hacer una síntesis de lo que yo creo que hay que introducir en el marco legislativo y de lo que creo que hay que modificar en las relaciones actuales después de haber producido el proceso de transferencias y delegaciones para mejorar las cosas que hoy hemos transferidos o delegado, porque es que podemos mejorar mucho en función de nuevos comportamientos desde el ámbito del Gobierno y desde el ámbito de las corporaciones insulares.

Pero yo, primero, tengo que responder a una pregunta que es importante, es si el proceso de transferencias es positivo para Canarias y para los canarios o no e, indudablemente, yo creo que todos lo tenemos claro. El proceso de transferencias que se inició hace algún tiempo y que todavía no ha con-

cluido y que lógicamente es deseo político de todos los presidentes de cabildos que concluya ese proceso político, tanto en materia... relativo a viviendas como a puertos y refugios tanto deportivos como de otra naturaleza y en lo relativo a la defensa del consumidor, queremos, por tanto, que este proceso se cierre. Pero independientemente de que se cierre el proceso –y yo creo que aquí es donde debíamos hoy profundizar los presidentes de cabildos–, hay una serie de lagunas que hay que corregir porque, si no, estamos teorizando desde el punto de vista del cuerpo legislativo y a la hora de aplicar la realidad de esas transferencias y los contenidos para que los ciudadanos canarios se beneficien, estamos temblando y estamos errando. Me referiré a algunos de ellos.

Por tanto, yo creo que este proceso ha fortalecido a los cabildos, a una de las administraciones públicas canarias que tienen mucha credibilidad entre los ciudadanos y que tiene un papel muy importante que cumplir en cada una de las islas. Además, ha permitido profundizar y consolidar a los cabildos de cara a una nueva configuración como se estaba planteando –con algunos matices, desde luego–, como se estaba planteando por el señor Presidente del Cabildo de El Hierro, digo, una configuración de las administraciones territoriales canarias. Y, desde luego, se ha mejorado el servicio que presta el Gobierno de Canarias a los ciudadanos, aunque lógicamente siempre digo que hay muchas lagunas y nos encontramos con sorpresas; por ejemplo, les tengo que decir, como anécdota, que ayer el Gobierno en La Gomera precintaba las obras que el propio Gobierno adjudicaba; eso parece una paradoja, pero se produce. O el Gobierno responde a un ciudadano una calificación territorial casi a un año de haberla pedido y se informa de forma negativa, y después queremos que el ciudadano no cometa infracciones urbanísticas, por ejemplo.

Pero digo que aparte de estas anécdotas que se producen y es como consecuencia de errores que hay... que se han introducido en el proceso y que hay que corregir, creo que se deben mejorar muchas cosas. En primer lugar, concluir el proceso. En segundo lugar, las competencias se recibieron –y hay que decirlo muy claramente, el señor Presidente del Cabildo de El Hierro hace referencia a déficit y, desde luego, yo no lo voy hacer hoy en lo relativo a la isla de La Gomera y probablemente el resto de los presidentes de cabildos harán lo mismo–, es que todas las competencias transferidas o delegadas las recibimos plenamente convencidos en su momento de que eran deficitarias. Es decir, recibíamos en todo momento lo que el Gobierno disponía siendo conscientes todos de que eran deficitarias. Por tanto, hay que actualizar, hay que actualizar porque, si no, el objetivo político de aquel momento y de aquellas leyes no se cumplen para mejorar el servicio a los ciudadanos.

Creo que el Gobierno debe iniciar los trámites que procedan desde el punto de vista legislativo para que lo que hoy son delegaciones se convierta en transferencias y debe, además, iniciar los trámites para lo que es una encomienda de gestión en las islas periféricas o menores en materia de servicios sociales se convierta también en transferencia; porque créannos que las encomiendas de gestión, del mismo modo que los convenios –y ya ha hecho referencia el señor Presidente del Cabildo de El Hierro en lo relativo a convenios en infraestructura rural, pero que podemos hablar de otros muchos–, lo que hacen es complicar la vida a los cabildos y complicarse la vida el Gobierno y, por tanto, dicho esto, la repercusión final, que es el objetivo de todos, que es que repercuta de forma satisfactoria en el ciudadano, no se logra. Pero hay un gran mal endémico, y podemos estar teorizando años más de transferencias y delegaciones, hay un gran mal que está en manos del Gobierno para solventarlo. Si el Gobierno va a seguir creciendo tanto desde el punto de vista económico como funcional en las competencias transferidas y delegadas, al final estamos creando lo que el señor Presidente del Cabildo de El Hierro llamaba monstruos chicos y al final lo que hacemos es complicarnos la vida todos y no resolvemos los problemas.

Y éste sí que es un gran problema que tiene el Gobierno en sus manos, y no se resuelve porque políticamente hay una cierta debilidad. ¿Y por qué no se resuelve? Porque cada consejero de turno pretende llevar su inversión al ámbito de cada isla para hacer la política desde un punto de vista individual, y eso me parece que en competencias transferidas o en competencias delegadas, desde el punto de vista estrictamente legal, no se podría hacer.

Sin embargo, yo creo que en la última reunión que mantuvimos con el señor Presidente del Gobierno hablábamos de la necesidad de crear una bolsa común para que los cabildos, en el seno de cada una de las islas, priorizara las inversiones correspondientes. Nosotros esperamos que este tema se pueda resolver de forma definitiva.

Por último, por último, indicar algo que considero importante. Independientemente de la obligación que tenemos, de acuerdo con la normativa legal, para que las memorias correspondientes a los distintos ejercicios se entreguen aquí en el Parlamento, como ya se ha hecho por parte del Cabildo de El Hierro, yo creo que no sería malo –esto lo podemos hacer indudablemente desde el seno de cada una de las islas–, pero yo creo que no sería malo que hubiera unos criterios de ámbito general para que todas las islas pudieran hacer un estudio y actualizar las competencias transferidas y delegadas. Digo esto, unos criterios razonables para todos, porque desde luego, en función de quienes haga el estudio del déficit en una isla u otra, pues, puede salir lo que quiera el Gobierno o lo



que quiera quien lo haga. Por tanto, yo creo que es importante que hagamos un estudio muy concienzudo en cada una de las islas, estudiando cada una de las materias transferidas y delegadas, para ver el déficit que se tiene y en cualquier momento, yo no digo que ahora, pero cuando el Gobierno tenga la posibilidad de hacerlo, cuanto antes mejor, podamos cubrir todos esos déficit para mejorar el servicio a los ciudadanos.

Y yo creo que entre todos, entre todos, de una parte los cabildos y de otra parte el Gobierno, atendiendo estas cuestiones que se van suscitando en la exposición que haga cada uno de los presidentes de los cabildos, estoy completamente seguro de que resolveremos muchos problemas que hoy tenemos planteados en las islas, y que van a repercutir de forma satisfactoria a los ciudadanos.

Y, por último, decir que si bien es cierto que en este momento se ha producido un... un escalón de las transferencias de los cabildos... ¡perdón!, del Gobierno de Canarias a los cabildos, lógicamente, ya saben todos que los ayuntamientos están demandando que se produzca el segundo proceso, y sería difícil trabajar con un esquema donde los medios con los que hoy contamos son absolutamente escasos, pero, en cualquier caso, es que el segundo paso hay que producirlo, y debemos todos estar en sintonía desde el punto de vista de los medios y de las materias que haya que poner en manos de los ayuntamientos para que finalmente podamos tener una Comunidad Autónoma donde haya unas administraciones que no hagan todos de todo, sino que haya una Administración ejerciendo sus competencias –me refiero al ámbito de los ayuntamientos–, que haya otra en el ámbito de los cabildos ejerciendo las suyas, y que no las dupliquen con los ayuntamientos ni a su vez los cabildos con la Comunidad Autónoma, y a su vez que haya una Comunidad Autónoma con un Gobierno, donde cada cual sepa las responsabilidades que tiene pero sin estar interfiriendo, porque yo creo que uno de los graves problemas hoy es la interferencia que se produce en función de las responsabilidades llevadas a cabo.

Por tanto, yo concluyo con esta exposición muy sucinta, pero donde, de alguna manera, dejo ver algunos de los problemas que hoy tiene planteados, al menos en lo relativo a la isla de La Gomera, e intuyo que con otras islas ocurre algo parecido, ¿no?

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Ha solicitado la palabra la Presidenta del Cabildo Insular de Gran Canaria.

**La señora PRESIDENTA DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Márquez Rodríguez):** Señor Vicepresidente del Gobierno, Señorías, compañeros presidentes de cabildos.

Yo no quisiera hacer... tener una intervención repetitiva con las que ya se han hecho hasta el momento, pero me da la impresión de que al final, bueno, pues todos estamos de acuerdo en lo que se está planteando, y al final las conclusiones de todos y cada uno de nosotros van a ser prácticamente las mismas, pero no quería perder esta oportunidad también para mostrar nuestra opinión desde el Cabildo Insular de Gran Canaria, en la línea que ya se ha expresado hasta aquí, y que, insisto, estoy convencida, es un fiel reflejo de la voluntad que todos tenemos, desde el propio Gobierno hasta los presidentes de distintos cabildos así como los diputados del Parlamento de Canarias, en cumplir lo que manda el Estatuto de Autonomía, que no es otra cosa que consolidar un sistema administrativo eficaz que haga posible, bueno, pues, este proceso de descentralización que representa las transferencias y delegaciones, que, es cierto, se han producido hasta aquí, pero que se hicieron en un marco legal que ha imposibilitado que lo que se llaman delegaciones, pues, culminen este proceso de transferencias, que es lo que realmente interesa para así ejercer una mayor eficacia en esa responsabilidad asumida por los cabildos.

Por lo tanto, yo creo que aquí lo fundamental es hacer un análisis de lo que se ha transferido y delegado hasta ahora para que aquello transferido se culmine en su justa medida y con la dotación presupuestaria suficiente para que esa Administración insular lo ejercite con eficacia, y aquello que ha sido delegado, pues, que se pueda convertir en transferido. Para eso, bueno, la modificación de la ley es fundamental.

En esa línea, bueno, y dentro de lo transferido, es cierto que desde el Gobierno de Canarias se transfirió con la dotación presupuestaria que existía en ese momento, pero que el ejercicio de esas competencias por parte de los cabildos ha ido demostrando que, bueno, pues, que es insuficiente la dotación económica con la que se contó en su momento para ejercerlas con esa eficacia que todos queremos, y que estoy convencida el propio Vicepresidente del Gobierno es consciente de la misma, puesto que hasta hace unos meses era, bueno, pues portavoz y era conocedor importantísimo, y, desde luego, defensor, de una buena dotación económica para los distintos cabildos, y yo espero que desde el Gobierno, pues, siga ejercitando ese mismo criterio y poniéndolo en práctica. Estoy convencida de que así va a ser, pero es que mientras tanto eso no se haga, pues, desde los cabildos vamos a tener serias dificultades para ejercer, tal y como todos queremos, insisto, esas competencias transferidas.

En ese sentido, no sólo es dotar presupuestariamente, en su justa medida, eso transferido, sino también –lo transferido–, sino también completar las transferencias, en lo que aquí también se ha ha-



blado de que es fundamental, en el tema de materia de consumo, defensa del consumidor, así como lo que es cultura, patrimonio histórico y deportes, es fundamental culminar este proceso de transferencias en estas materias. Y no digamos nada en el proceso de delegación de todo lo que es medio ambiente, que se delegó porque no se podía transferir, pero que, desde luego, también supone unas carencias importantísimas a la hora de que los cabildos la ejerzan en su justa medida.

En esa línea, y tal y como aquí se ha expresado algún otro compañero presidente de cabildo, en materia de plazas vacantes, pues, es fundamental dotar y hacer efectiva esa dotación presupuestaria que hay de 200 millones para... para... para que en el plazo más breve posible, bueno, se materialice.

En esa línea, y sin entrar en detalles, pues, parece fundamental que el Gobierno ejerza como tal y culmine este proceso, y así también –cómo no–, desde este propio Parlamento, se ejerzan sus funciones para que la modificación de la ley haga posible este proceso de lo que está delegado se transfiera.

Por lo tanto, en esta intervención, y que no puede ser más que genérica, porque tampoco se trata de entrar en detalles, lo que aspiramos, y yo creo que... y en esto hablo por boca de los distintos presidentes de los cabildos, es que este proceso se culmine con racionalidad, y en ese sentido parece fundamental que no se dupliquen competencias puesto que, si estamos en la voluntad de transferir, no tiene sentido que desde el propio Gobierno de Canarias se siga dotando presupuestaria a las distintas consejerías en materias que ya han sido delegadas o transferidas, porque entonces, bueno, pues estamos en una espiral sin fin, y por lo tanto no vamos a ninguna parte. Esa voluntad de no duplicar, como así ha expresado el Vicepresidente del Gobierno en una reunión que tuvimos recientemente, es fundamental; porque al final, bueno, seguirá, si esto sigue así, seguirá el cabildo correspondiente con sus competencias transferidas, dotadas presupuestariamente tal y como... (*Ininteligible.*) en su momento, pero mal dotadas, ejerciendo esas funciones y, al mismo tiempo, desde el Gobierno, duplicando esas funciones y por lo tanto haciendo un doble gasto que va en detrimento de la propia Administración pública. Esa voluntad política es fundamental, y yo insisto en que desde el propio Gobierno se tiene que mentalizar –como espero que lo haga a través del Vicepresidente– para que lo antes posible se eviten estas duplicidades, y en ese sentido, evitando esas duplicidades y dotando de una bolsa común todo lo transferido o delegado para que los propios cabildos, en función de su autonomía, distribuyan esos fondos tal y como les parezca más oportuno, aparte de los fondos propios que puedan aportar para completar o para mejorar esa dotación, bueno, pues será lo que nos lleve a ejercer con verdadera eficacia esas materias transferidas y delegadas.

Pero yo no sólo quiero echar la culpa aquí o no quiero hablar de lo que es el Gobierno y de lo que falta y de las carencias que existen, que a lo largo de los últimos meses se han ido demostrando, sino también parece fundamental que por parte de los distintos cabildos insulares y en el ámbito que nos compete, que es la FECAI, pues acordemos criterios homogeneizadores en la elaboración de informes sobre costos y ejecución de las competencias transferidas y delegadas. Esto es fundamental porque será lo que nos valga también para, de alguna manera, hablar con más claridad en cuanto a lo que es costes y a lo que es el ejercicio de esas competencias, porque, si no, estamos hablando sin una precisión que en este caso parece fundamental. Y, bueno, pues en esa línea decir que lo que esperamos desde Gran Canaria –y yo estoy segura de que es lo que esperamos desde la FECAI– es que estos criterios se lleven a cabo lo antes posible y, de una vez por todas, podamos ejercer eso que se llama subsidiariedad, es decir, que la Administración más cercana al ciudadano sea la que ejerza esas competencias que la hagan más eficaz.

Y ya termino haciendo referencia a las palabras del propio Vicepresidente del Gobierno, que en su primera intervención lo primero que dijo es que, efectivamente, el ejercicio de esas competencias por parte de los cabildos en este momento se puede colegir que ha sido positivas, que los resultados han sido positivos y, por lo tanto, se ha mejorado la calidad, se ha mejorado la calidad de servicios que se presta a los ciudadanos. En esa línea tenemos que seguir mejorando y, desde luego, desde los cabildos insulares vamos a seguir trabajando y, desde luego, desde el Cabildo Insular de Gran Canaria para que eso sea así en el futuro.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado la palabra el Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Pérez Parrilla):** Gracias, señor Presidente.

En principio no quiero, no voy a repetir lo que han dicho los anteriores compañeros de cabildos, los cuales han manifestado, en líneas generales, pues lo que entienden que es, ha sido, es una mala dotación, en algunos casos, de los medios que se han transferido o delegado y eso, bueno, es un tema que entendemos que se puede resolver ahora, que tenemos esperanzas de resolverlo a lo largo de esta legislatura. Y otros problemas que sigue habiendo, y ya se ha hablado de ellos: la dificultad de engarce de las delegaciones, así como las transferencias parecen más claras, la dependencia, incluso, para poder mover un funcionario, un trabajador, todo ese

tipo de cosas, cómo convocar pues plazas, etcétera; eso genera una serie de dificultades que pueden ser pequeñas, pero que en toda la estructura del cabildo genera una serie de dificultades importantes.

Yo quisiera más que nada hablar, desde el punto de vista... o hacer una intervención política aunque sea repetir cosas que todos sabemos o que sean cosas que, a lo mejor, puedan parecer pues ya muy manidas. En principio partimos de la base de que los cabildos, en este proceso autonómico, que todos apoyamos, que todos estamos dispuestos a contribuir, de la construcción de Canarias, nos hemos llevado la peor parte, y además porque estamos en medio, estamos en medio de dos administraciones muy fuertes, la Administración municipal y la Administración autonómica, que tuvo que hacerse, de entrada, tuvo que hacerse un sitio, como es lógico, y que todos desde luego estamos por esa construcción de Canarias. Pero en ese estar en medio de dos situaciones pues, bueno, a veces tenemos la incompreensión de unos y de otros, y ahí estamos en medio pues pasándolas a veces no del todo bien y, sobre todo, a veces se suele jugar con frivolidad desde instancias a lo mejor gubernamentales, que buscan en momentos determinados aliados que pueden ser, por ejemplo, los ayuntamientos.

El proceso, desde luego, hay que mirarlo como positivo, yo creo que se ha hecho un esfuerzo importante desde el punto de vista de transferencias y delegaciones, al margen de que estén mal dotadas, al margen de que haya que revisar, al margen de que haya que mirar en qué situación están actualmente, pero sí es cierto que a lo largo de esas negociaciones siempre se veía que hay una cosa que no tienen clara –y se lo digo a la Cámara–, no tienen clara o no ha tenido clara el Gobierno de Canarias: hay una voluntad del legislador de que se transfiera y se delegue, y eso ha decidido el legislador canario. Por tanto, si el legislador canario ha decidido eso, el Gobierno tiene que cumplir con eso que ha decidido el legislador canario. Y muchas veces, y a lo largo de las negociaciones lo veíamos, incluso dependiendo de distintas consejerías, no todas las consejerías actuaban con la misma conciencia de estar cumpliendo con un mandato de la Cámara. Y no sólo eso, a lo mejor los consejeros sí partían de ahí, pero por razones obvias a veces se encontraba uno –digamos– con directores generales o con personas de menor nivel, en los procesos negociadores, que lo único que pretendían era a veces la supervivencia.

Yo creo que se ha manifestado por parte de todos –y ustedes pueden constatarlo en los Presupuestos propios de la Comunidad Autónoma– que si se han delegado cosas, si se han delegado y transferido materias, desde luego no es para que se sigan manteniendo desde la Comunidad Autónoma. Entonces, un flaco favor le estaríamos haciendo a la Comunidad Autónoma y a los ciudadanos de las

islas si lo que estamos haciendo es encareciendo. A mí me da la impresión a veces de que, bueno, determinados consejeros –hablo de épocas pretéritas, por no hablar ahora... ya veremos qué es lo que se nos despeja a lo largo de esta legislatura–, en épocas pretéritas algunos consejeros, incluso, querían jugar a ser alcaldes; es decir, me da la impresión de que la idea, la pedestre idea que tenían los consejeros de su función no era ya la importante de planificar y dirigir toda la política canaria, sino a veces tenían actuaciones de casi, casi, de alcaldes, de hacer una placita aquí, o de hacer una iglesia en tal sitio, o de plantar tres pinos en tal otro. Yo creo que esa mentalidad no llegó al Gobierno de Canarias, que ustedes, la Cámara, debe ser consciente de ello; que muchas veces se dan informaciones sesgadas hacia los cabildos. Los cabildos tenemos –quizás sea una presunción–, creemos que son las instituciones de la Comunidad Autónoma que mejor están funcionando, por supuesto, supongo que únicamente debido al tiempo que llevan, y que la eficacia de los cabildos, todavía –alguno mejor, otros peor–, pero la eficacia de los cabildos yo creo que está demostrada.

Si en estos momentos no se produce un adelgazamiento de lo que es la Administración de la Comunidad Autónoma en las materias delegadas y transferidas, difícilmente estemos ayudando a Canarias, en general, a los ciudadanos canarios, y difícilmente a los cabildos, si no se nos suplen esos déficit que estamos teniendo, llegará un momento en que pensemos que mal negocio se ha hecho. Hemos hecho seguramente un mal negocio, un mal negocio que se hizo por responsabilidad, porque se creía, primero, que era la voluntad del legislador y que podíamos contribuir claramente a una Administración canaria mucho más eficaz. Desde nuestro punto de vista, o desde el punto de vista nuestro, entendemos que, bueno, es necesario que la Administración de la Comunidad Autónoma se llene de mayor eficacia. A veces nos da la impresión –seguramente ustedes también la tendrán, de que los cabildos son despilfarradores–, desde luego, desde los cabildos nos da la impresión de que la Comunidad Autónoma a veces despilfarra el dinero.

Entiendo que hay que encontrarse, me parece magnífico este sitio, esta Comisión, en la cual los cabildos podemos plantear a la Cámara cuáles son nuestras inquietudes, que a veces no nos conocemos y somos a fin de cuentas representaciones territoriales también de toda Canarias. Yo espero que esta Comisión sea un lugar de encuentro fundamentalmente para conocernos mejor y para que no ocurran cosas luego de las que todos nos arrepentimos o podamos arrepentirnos.

Yo poco más tengo que decir. Instar al señor Vicepresidente, que me consta que conoce el tema perfectamente, a que los derroteros a lo largo de

esta legislatura vayan en esa línea; mejorar, desde luego, las transferencias y delegaciones; pasar a transferencias las que puedan ser transferidas; dotar, realmente, económicamente, que eso no sea una carga, que no sea un dinero que se ahorra la Comunidad Autónoma, sino que sea un dinero que vaya destinado a todos los ciudadanos de las islas, y yo tengo fundadas esperanzas de que así va a ser a lo largo de este tiempo, si no, como decía al principio, habremos hecho un flaco favor a la Comunidad Autónoma.

Partir de la base... –yo no soy tan radical o tan... no tan radical, no plantearía yo las cosas tan crudas como las planteó mi compañero de El Hierro– que yo no estoy diciendo que se deba modificar la ley; estoy diciendo en estos momentos que apliquemos la ley tal como esté, saquemos la ley, pongamos la ley a funcionar y, dentro de uno o dos años o tres o cuatro, cuando la ley haya tenido un proceso de voluntad decidida por parte del Gobierno de transferir y delegar hacia los cabildos y de funcionamiento de la propia ley, podremos determinar si, efectivamente, tiene carencias y hay que modificarlas o no.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Ha solicitado la palabra el Presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Le cedo la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro):** Señor Presidente del Parlamento. Señor Vicepresidente del Gobierno. Señoras y señores diputados. Presidentes y Presidenta de cabildos de nuestro archipiélago.

Yo creo que en las intervenciones anteriores de los compañeros presidentes de cabildos, pues, se ha visto un denominador común claro; es decir, cuál es la preocupación de los cabildos. Verán, además, que todos los cabildos que han intervenido –y estoy seguro de que también el Presidente del Cabildo de Fuerteventura asume exactamente igual–, pues tenemos una serie de problemas, serie de problemas, además, justificados. Que yo, muy resumidamente, porque además no voy a aportar nada nuevo, dado que, como verán, pues los problemas se reducen básicamente a cuatro puntos.

En primer lugar, el ejercicio de las competencias por parte de los cabildos en la relación, en la ratio imaginaria que comentaba antes el Vicepresidente del Gobierno de calidad de servicio por costo del servicio, pues yo creo que todos, y sobre todo el ciudadano, habrá podido comprobar que ha aumentado; es decir, la calidad del servicio a nuestros ciudadanos ha mejorado considerablemente, pero a base de un mayor costo del servicio. Costo del servicio que es asumible, costo del servicio que debemos entre todas las administra-

ciones asumir, y que los cabildos recibieron con recursos escasos; es decir, los recursos con los que fueron dotadas las transferencias a los cabildos fueron escasos, como también se nos justificaba en aquella época que los que fueron transferidos de la Administración o del Estado a la Administración autonómica fueron también escasos. No cabe duda de que los cabildos, para ejercer las competencias que están ejerciendo, pues tienen que hacer un sacrificio económico importante, un sacrificio fuerte, pero que lo están asumiendo, pero que, lógicamente, debemos de tener pues la comprensión y la solidaridad en este sentido del Parlamento y del Gobierno de Canarias.

En segundo lugar, hay que terminar –y lo dijo claramente el Presidente del Cabildo de El Hierro y todos los demás presidentes que han intervenido– con que las actividades que se han transferido a los cabildos sigan, de alguna manera, directa o indirectamente, ¿eh?, ocultamente o no, ejerciéndose por parte de algunas consejerías. Eso crea, no solamente desvirtúa todo el proceso de transferencias, sino también crea un desconcierto en nuestros propios ciudadanos y, por lo tanto, hay que eliminar y ser tajante en ese aspecto.

En tercer lugar, la dificultad clara de gestionar eficazmente las competencias delegadas. Eso requiere –como decía la Presidenta del Cabildo de Gran Canaria– pues, bueno, además de una solución rápida, la modificación de la ley correspondiente para que esas competencias delegadas puedan ser ejercitadas de una forma eficaz por parte de los cabildos.

Y, en cuarto lugar, las transferencias pendientes, que, además de las enumeradas aquí, como cultura, deporte, patrimonio histórico y otras, que ya en las reuniones que hemos mantenido con el Vicepresidente del Gobierno pues hay incluso, pues, un calendario de reuniones establecidas y un compromiso por parte del Gobierno de que se realice lo antes posible, y que se realice lo antes posible y racionalmente dado que por lo menos en estas competencias que quedan pendientes de transferir pues se tenga en cuenta la ratio con que iniciaba esta intervención de la calidad del servicio y coste del servicio, que han sido deficitarias en las transferencias anteriores.

Pero convendría también iniciar un análisis de las transferencias que no figuran como pendientes de transferir, de las competencias que no figuran como pendientes de transferir y de delegar, y que de una forma yo creo que explícita también se ha expuesto en las diferentes intervenciones de los presidentes de cabildos, pues artesanía, aguas, etcétera, cuyo riesgo de que se realicen directa o indirectamente por parte del Gobierno de Canarias con competencias transferidas y se solapen determinadas actividades pues crea el desconcierto que también se ha manifestado aquí en esta comisión.

Y nada más. Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

El Presidente del Cabildo Insular de La Palma había solicitado la palabra también.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez):** Señor Presidente. Señorías. Compañeros presidentes de cabildo.

En primer lugar mostrar mi satisfacción por el funcionamiento de la Comisión. Yo que como don Tomás Padrón era incrédulo sobre el funcionamiento de la Comisión General de Cabildos, vista la intervención, y quiero resaltar la intervención del propio portavoz del Grupo Socialista, en cuanto al contenido de esta Comisión y a los debates que podríamos mantener en el seno de la misma, parece que –como también habíamos manifestado–, si la voluntad de los grupos políticos está por la labor, sin duda tendremos un foro de debate interesante para marcar lo que puede ser el futuro de Canarias en cuanto a su reorganización administrativa.

Coincido en líneas generales con lo planteado por todos los presidentes de cabildo en relación con el ejercicio de las competencias transferidas o delegadas y también los déficit que se han manifestado en las mismas. Plantear que el objetivo final del proceso descentralizador viene proclamado en el decreto de metodología y que son los aprobados por el Parlamento de Canarias, es decir, que los cabildos insulares reciban las competencias y funciones traspasadas con plena suficiencia de recursos y en condiciones que posibiliten la mejora de la eficacia administrativa en la prestación de cada servicio.

Coincido con lo planteado por el Vicepresidente del Gobierno en relación con la ratio calidad de los servicios-coste de los servicios. Entiendo que es positiva, pero precisamente es positiva –y yo lo que recojo es lo manifestado por los demás presidentes– por el esfuerzo que han realizado los cabildos disponiendo de recursos propios para el ejercicio de esas competencias.

Se han relatado una serie de deficiencias en cuanto a competencias transferidas o delegadas. No quisiera repetir las, pero sí insistir o incidir en algo que me parece nuevo y que también hay que plantear, y es aquellas competencias que están recibiendo los cabildos vía ley, competencias que no estaban en el marco de la ley que originó el proceso de transferencias o delegaciones, pero que, sin embargo, vía ley de este Parlamento se están dotando una serie de competencias a los cabildos para las cuales no se les dota de los medios económicos ni personales, y me refiero a la Ley del Menor, Ley del Turismo –les podía relatar toda una serie de nuevas competencias... (*Ininteligible.*) la Ley del Turismo, que, por supuesto, enviaré junto a la memoria del cabildo–, la asistencia jurídica gratuita, con motivo de la asunción de transferencias en materia de justicia por parte del Gobierno de Canarias o la propia

Ley de Ordenación del territorio. A mí me gustaría incluso –si sirve de anécdota–, por ejemplo, en cuanto a la Ley de Ordenación del Territorio, que, por ejemplo, La Palma, La Palma, suponía aproximadamente un tercio del número de expedientes de autorización en suelo rústico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, para lo cual la dirección general disponía de cuatro técnicos, cuatro de grado medio, arquitectos técnicos o aparejadores, un arquitecto superior y cuatro auxiliares administrativos. Sin embargo, se ha transferido, esa competencia la asume el Cabildo de La Palma por ley y, sin embargo, no se dota de medios para el ejercicio de esa competencia.

Por tanto, en el ámbito de esta Comisión, y un poco al amparo también de lo que planteaba el portavoz socialista, como decía antes, me parece que esta Comisión puede ser un foro de debate donde se resuelvan todos estos temas. Pero me permitiría, si no se entiende, que crea una comisión para que las cosas no funcionen, el proponerles una comisión técnica que fuera de los aspectos políticos pudiera entrar a valorar cuál es la situación organizativa a la que se ha llegado, si se ha cumplido o puede mejorarse la cercanía al administrado, si los recursos que se asignan son los adecuados, si han sido los adecuados o si, por el contrario, sería aconsejable en áreas o en servicios concretos mejorarlos. Pues crear una comisión técnica de análisis de resultados y situación actual de las transferencias y delegaciones a cabildos. Me parece que sería una comisión cuyos trabajos pueden ser debatidos en el seno de esta Comisión General de Cabildos y que, sin duda, marcarán lo que entiendo puede ser –y permítanme que se lo pueda decir así desde un Cabildo de La Palma– un reto para este Parlamento en los próximos cuatro años, en esta legislatura.

Yo espero que el Gobierno remita... –me imagino que el Vicepresidente por técnica parlamentaria nos lo anunciaría o en su intervención–; respecto a lo que es, lo que planteaba el Presidente del Cabildo de El Hierro, la modificación, la nueva Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias después de los años de autonomía que llevamos, después de los años que llevamos de experiencia en el proceso de transferencias y delegaciones, me parece que se hace necesario un alto para fijar esa ley, el marco competencial de cada una de las administraciones, porque eso debe concurrir al final en lo que me parece más importante, y es la Ley de Financiación de las administraciones públicas canarias en función de ese marco competencial. Yo creo que no podemos seguir por más tiempo discutiendo los porcentajes de participación o los recursos, los porcentajes de participación en la carta económica de Canarias, sino que entendemos que, en función de un marco competencial, deben asignarse



los recursos para que pueda ejercer la Administración correspondiente ese marco competencial con la eficacia que requiere un ciudadano.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Usted ha formulado una propuesta que lógicamente no se va a someter a votación, pero le quiero recordar que el Reglamento permite a los cabildos solicitar la inclusión en el orden del día de esta comisión de algún asunto concreto.

Por último, la palabra la tiene el señor Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez):** Señoras y señores.

Disculpar, en primer lugar, el retraso, que obedece a problemas de vuelo, y adelantar por parte del Presidente del Cabildo de Fuerteventura que el proceso de transferencias ha sido un proceso, un procedimiento sumamente eficaz para las islas, en especial islas de las características como las de Fuerteventura, mal llamadas menores, porque hemos logrado de alguna manera acercar la Administración a los vecinos/vecinas de las islas, y eso en principio es sumamente positivo e interesante.

En segundo lugar, comparto, en gran medida, todo lo que se ha planteado por los compañeros/compañeras en cuanto a la situación en el proceso de transferencias, en el proceso de delegaciones. Creo que debemos recuperar el debate que en su día fue sumamente eficaz, que era el debate en el Gobierno, en aquella famosa comisión –si mal no recuerdo, comisión de transferencias–, que es la que nos puede permitir a nosotros profundizar y ahondar en el estado en que se encuentran las delegaciones y las transferencias, que cada uno ha pormenorizado y que todos tenemos constancia de la situación de las mismas.

Creo que hay otro debate, en otro estadio, a otro nivel, que es el que formula de alguna manera, o lo plantea, Perestelo, que es el debate que se debe llevar a cabo, a lo mejor, en alguna comisión que se constituya o en este propio marco, que es el de seguimiento de todo el modelo, el proceso político-administrativo, y ahí también creo que el marco podría ser éste o en alguna comisión especial que se cree.

Hay un aspecto que nos preocupa, y también lo apuntó Perestelo, que no es otro sino la incidencia que está teniendo la nueva legislación que se está promoviendo o promulgando desde el propio Parlamento y que está incidiendo considerablemente en los cabildos y en otras administraciones. Él ha puesto la Ley del Territorio, la Ley del Turismo, la Ley del Menor, etcétera, pero que están ahí y que está agravando la situación en ese sentido de los cabildos.

Sin más, reiterarles el agradecimiento al Grupo Socialista por sacar este tema en cuanto a una preocupación que tenemos todos los cabildos en el tema de las transferencias e invitarles –al Gobierno– a que se recupere el debate de las comisiones de transferencias, que creo que es el marco ideal para resolver muchos temas pendientes que en este sentido tenemos los cabildos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

A continuación vamos a proceder a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Muy buenos días, Presidente; buenos días, Vicepresidente; señores presidentes de los cabildos insulares, compañeros de esta Comisión.

Se hace difícil no ser reiterativa –y ustedes me lo van a perdonar–, pero nuestro grupo no quiere perder la oportunidad de fijar la posición en esta primera Comisión de los Cabildos Insulares con respecto a este fenómeno de la descentralización hacia los cabildos, amparado en la Ley 14/90, y que necesariamente, y después de las manifestaciones vertidas no solamente por el Vicepresidente del Gobierno sino también por los propios presidentes de los cabildos insulares, se hace necesario cerrar, de una vez por todas, para culminar el anillo de competencias que asumen los auténticos gobiernos insulares de cada una de las islas que configuran nuestro archipiélago, para en ese orden de actuaciones poder satisfacer –y me voy a atrever a decir– el objetivo último, común por lo menos, con respecto a las intervenciones, que es llegar a una calidad en cuanto a los servicios prestados a los administrados y lograr un acercamiento. Un acercamiento que se evidencia ya, porque, afortunadamente, si bien para llegar a cerrar estas transferencias se ha recorrido un largo camino, no cabe duda de que los cabildos han tenido que asumir las mismas y correr a su vez para poder demostrar que éstas son efectivas, como son las conclusiones que han vertido los presidentes de éstos. Y son efectivas porque se consigue lo prioritario: mejorar calidad en servicios, acercar el administrado a la Administración y dotar de techos competenciales a los auténticos órganos de gobierno insulares, porque estamos hablando de una Comunidad Autónoma fraccionada, y eso no lo podemos nosotros evitar de... –ni con *poxipol* siquiera– intentar mejorar.

Pero no cabe duda de que tendremos que seguir avanzando en el principio de subsidiariedad y de administración única y que ese camino va a favorecer, va a favorecer en esta legislatura el poder lle-



gar a conclusiones, a conclusiones de debate y conclusiones que yo me atrevería a decir que tienen que intentarse sacar por consenso con respecto a qué han supuesto estas transferencias en relación a los costes de funcionamiento, al rendimiento y eficacia de los mismos, porque todos los cabildos habrán de presentar estas memorias que el Cabildo de El Hierro como pionero ha presentado en esta Comisión, pero que podrán dar o visualizar ese debate profundo que entrará a... yo me atrevería a decir a arreglar, dado que hay, hay por lo menos un principio común, que es que son necesarias y son efectivas y son buenas, los flecos pendientes que hay en cuanto a la financiación, cobertura de plazas, adecuaciones al marco competencial con respecto a la legislación que se está produciendo, etcétera, etcétera.

Y me atrevería a decir que habrá que avanzar también en un debate profundo sobre el contenido de la Administración territorial, porque no cabe duda de que al llegar a unos topes competenciales importantísimos de estos gobiernos insulares alguien se va a quedar descafeinado, y ese alguien evidentemente es la Comunidad Autónoma con respecto a su configuración central y periférica. Entonces habrá que debatir sobre cómo será el modelo de un próximo Gobierno con respecto a las consejerías que habrán de jugar un papel fundamental en este principio de subsidiariedad que se habrá de llevar entre ambos órganos de gobierno.

Muchísimas gracias, y lamento el haber tenido que ser reiterativa, pero, evidentemente, nuestro grupo político quería posicionarse en este tema que nosotros desde la perspectiva de isla pequeña entendemos importantísimo.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

**El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ:** Muchas gracias.

En primer lugar, saludar a los presidentes de los cabildos insulares, a esta Comisión General de Cabildos, que, como muy bien decía el Presidente del Parlamento y Presidente de esta Comisión, vamos a hacer camino al andar, y vamos a hacer camino al andar en el sentido de que vamos a ir marcando cuál es, poco a poco y a lo largo de distintas sesiones, cuál va a ser el concreto contenido que pueda tener esta Comisión, que entiendo y que puede ser muy rico, que puede ser muy interesante para el mejor gobierno de la Comunidad Autónoma.

El tema que se ha planteado hoy, sobre transferencias de cabildos, perdón, sobre la transferencia de competencias y delegaciones de competencias a los cabildos insulares, en mi opinión se ha tratado una serie de temas, pero no se han tratado todos los temas que se debían de haber tratado o todos los conceptos que se tenían que haber tratado. Se ha

hablado, por parte del Vicepresidente del Gobierno, de un planteamiento de proximidad, es decir, los servicios se deben de transferir por una necesidad de proximidad entre el servicio, de quien presta el servicio y el ciudadano que lo recibe; se han nombrado aspectos de reequilibrio, atisbos de equilibrios interterritoriales, si bien he echado en falta aspectos importantes como solidaridad, solidaridad entre los distintos territorios y distintas administraciones que forman parte del archipiélago canario, y se ha hablado también de aspectos relativos a la calidad de los servicios.

Yo creo que en este planteamiento también hay que hacer referencia –como digo, en mi opinión– a una serie de aspectos que a mi juicio son absolutamente imprescindibles. Yo creo que en el proceso de transferencias, pues, ha habido una mezcla entre la intuición y la reivindicación; la intuición por parte de las administraciones involucradas, en la que, intuitivamente, esos servicios tenían que ser ejercidos por los cabildos y reivindicación, fundamentalmente, de compensación del coste o de mejora de los costes de los mismos. Y quizás lo que echo en falta –al menos no se ha hecho ninguna mención hasta el momento– es un aspecto relativo a la planificación, y la planificación en mi opinión es imprescindible. Y es imprescindible si queremos considerar que el gasto público de la Comunidad Autónoma es un gasto global; la Comunidad Autónoma tiene una capacidad de gestionar unos recursos, y esos recursos gestionados por la Comunidad Autónoma son desarrollados eficazmente, o deben ser desarrollados eficazmente por la Comunidad Autónoma, cabildos insulares y ayuntamientos –corporaciones locales–. Y en ese sentido y desde esa concepción del gasto global, cualquier distribución o reparto debe hacerse sobre los principios de eficiencia y eficacia. Y ese principio de eficiencia y eficacia supone, en mi opinión, aspectos tan importantes como la determinación de cuáles son o hacer un análisis de coste y beneficio social. Probablemente, cuando estemos determinando las competencias, y ya digo que en la fase que se ha realizado hasta ahora ese planteamiento de coste-beneficio social se ha efectuado quizás más por criterios intuitivos y –como se ha puesto de manifiesto hoy– básicamente reivindicativos, pero creo que tenemos que plantearnos, creo que tenemos que plantearnos si ese servicio que se está desarrollando por quien lo esté desarrollando está cumpliendo esos principios de eficacia y de eficiencia en el gasto público. Y en ese sentido me han parecido interesantes las aportaciones que han efectuado pues algunos de los presidentes, y en el caso concreto la Presidenta del Cabildo de Gran Canaria, y también reiterado por otros presidentes de los cabildos, en que hay supuestos de duplicidades, en que hay supuestos en que el gasto público está siendo efectivamente

duplicado por parte de la Comunidad Autónoma y por parte de los cabildos insulares, transferencias que se han producido a los cabildos insulares y que la Comunidad Autónoma, si bien presupuestariamente tiene que aparecer cuál es el reenvío de los dineros oportunos, pero que sí mantiene una estructura administrativa que muchas veces lo que está es duplicando.

Por consiguiente, creo que debemos de movernos sobre esa base de una adecuada planificación, de un adecuado análisis de lo que son coste y beneficio social en cada una de las transferencias, en cada una de las actuaciones, y coste que debe de servir también para el siguiente capítulo, que es la transferencia a los ayuntamientos, para evitar pues que el discurso que se ha efectuado o que se pueda efectuar, y creo que además con absoluta corrección, pues no se tenga que reiterar en el supuesto de las transferencias a las corporaciones locales.

Entiendo, por otra parte— y creo que además en esta legislatura terminaremos marcándola—, la necesidad de que haya una ley de financiación de los cabildos insulares; una ley de financiación de los cabildos insulares que marque claramente cuál es el marco financiero en el que se puedan mover los cabildos insulares, teniendo en cuenta además —teniendo en cuenta además— que hay fuentes de financiación propias, si bien gestionadas por la Comunidad Autónoma, como es fundamentalmente el APIC, que va a tener una, vamos, está teniendo una reducción importante, y que tendremos que introducir en el debate cuál va a ser nuestro marco financiero global de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, la entrada que tengan los cabildos en la misma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria.

**El señor MENDOZA CABRERA:** Gracias, Presidente. Señor Vicepresidente. Señores presidentes de cabildos, señora Presidenta del cabildo.

Voy a ser breve en mi intervención, en algunos casos reiterar y en otros no tanto.

En primer lugar, coincidir con muchas de las aportaciones de los presidentes de cabildos y de la señora Presidenta del Cabildo de Gran Canaria, en el sentido de que el proceso de transferencias, entiendo que ejemplar por parte de esta Comunidad Autónoma, hacia los cabildos ha redundado o ha traído consigo una mejora en los servicios, que todos han constatado y que, por tanto, tenemos que decir que ha sido un acierto ese proceso de transferencias. Proceso de transferencias que ha sido largo pero que, sin lugar a dudas, en los últimos gobiernos, en los que desde luego la responsabilidad en gran parte ha sido de Coalición Canaria, ha

tenido una aceleración importante, de tal forma que prácticamente son escasísimas las competencias llamadas a terminar por ser transferidas a los cabildos.

Pero, en segundo lugar, yo sí quiero llamar la atención sobre algo en lo que se ha insistido —y ahí no voy a ser reiterante, sino que voy a ser discrepante—: el proceso de transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma se hizo de acuerdo con los recursos que en aquel momento tenía el Estado, y cuando esta Comunidad los asumió, los asumió siendo consciente de que si tenía que mejorar el servicio tenía que hacer aportaciones propias. En el caso del proceso de transferencias a los cabildos, se ha sido sensible, de tal manera que se han puesto a disposición de los cabildos más recursos de los que tenía la Comunidad en su momento y, sin embargo, persiste la queja de que existen insuficiencias, que estoy de acuerdo con que existen insuficiencias. Aquí se hizo alusión, por ejemplo, a que falta el fleco, que falta, de cultura, deportes y patrimonio, planteado en la etapa en la que yo era consejero. Muy bien, al final se llegó a un acuerdo, que no se llegó a cumplir porque no existían recursos, porque, en definitiva, lo que se pedía era la dotación de inspectores para patrimonio que no tenía ni la propia Comunidad.

Y, por tanto, teniendo en cuenta que hay o que debemos de tener una concepción de que los recursos globales de Canarias son recursos globales de Canarias y que la eficiencia por parte de quienes los prestan entraña, sin lugar a dudas, una apuesta, en favor de esos servicios, de recursos propios, yo creo que es preciso introducir el debate de cuáles son los recursos de las competencias que aún quedan en manos de la Comunidad y que si el proceso de ingresos que está teniendo esta Comunidad permite cumplir con eficiencia también las competencias que en estos momentos tiene la Comunidad y que si podemos continuar de una forma permanente abriendo un proceso de cuestionamiento sobre cuáles son las competencias de cada una de las administraciones, y si ahora, además de culminar el proceso de transferencias que está planteado, no tenemos que cuestionarnos cuáles van a ser las transferencias o delegaciones a los ayuntamientos, que, sin duda alguna, es la Administración más cercana al ciudadano, más cercana al ciudadano.

Por tanto, yo entiendo que el debate ha sido absolutamente positivo. Creo que estamos en un foro que está comenzando a andar y donde, sin lugar a dudas, muchas de esas cuestiones en el futuro nos las podemos plantear, incluso como ha habido aportaciones, teniendo reuniones previas más de carácter técnico para valorar justamente cuáles son las competencias transferidas, cuáles los recursos que se están poniendo a disposición de esas competencias y cuál es su grado de efica-

cia. Pero, en definitiva, por parte de nuestro grupo se insistiría en los criterios siguientes. En primer lugar, tenemos que culminar el proceso de transferencias que en estos momentos nos hemos dado; en segundo lugar, hay que comenzar a hablar de cuál es el reajuste entre cabildos y ayuntamientos y entre Comunidad y ayuntamientos; y, en tercer lugar, tenemos que abrir un gran debate sobre cuáles son los recursos económicos de las administraciones en su conjunto y cuáles los niveles competenciales de cada una de ellas, y a partir de ahí las conclusiones que pueda dar ese debate y esa reflexión serán las que nos tendrán que animar, en su caso, a ver si es posible una nueva Ley de las Administraciones públicas canarias definiendo claramente qué ámbito competencial está en cada uno de los niveles institucionales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia el señor Fajardo tiene la palabra y terminará este debate el señor Vicepresidente del Gobierno.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Sí, señor Presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista lo primero que quiere es, si me lo permiten, felicitar por que la iniciativa que hemos tomado de pedir al Gobierno que comparezca, iniciando de esa manera los trabajos de esta Comisión, no solamente ha servido para escuchar al Gobierno su interesante informe y que los grupos parlamentarios nos posicionemos al respecto, sino, sobre todo, creo yo, para escuchar los interesantísimos informes y planteamientos de los cabildos, con un carácter global y general, porque nos han dado una introducción en la cuestión objeto de esta Comisión, que yo creo que es verdaderamente interesante. Así que, si la iniciativa ha sido sobre todo un catalizador de esa reacción química que se ha producido aquí, pues yo creo que ha sido muy positivo.

Yendo ya, señor Vicepresidente, a su informe –que debe ser el objeto de mi intervención–, quiero, en primer lugar, decir que, sin perjuicio de alguna referencia puntual que haré a las distintas competencias sectoriales, que estoy de acuerdo con alguna intervención que ha habido, me parece que fue el Presidente del Cabildo de La Palma, en el sentido de que habría que –tal vez en sucesivas valoraciones del Gobierno– incorporar en la lista, en el elenco de competencias que han sido de facto pasadas a los cabildos, como propias, aquellas que derivan, si no del proceso estricto de transferencia, sí de atribución por vía legal. Y se han mencionado, pues, varias leyes –Menores, etcétera–, pero una tan importante, muy reciente –yo participé como ponente en ella–, como la Ley de Ordenación del territorio de Canarias, donde no solamente urba-

nismo sino ordenación del territorio y recursos naturales pasa en gran medida a los cabildos. Y eso supone un planteamiento, tenemos que hacer un planteamiento, el Gobierno lo tiene que hacer, y este Parlamento también, un planteamiento muy a fondo para que efectivamente esto funcione. Los cabildos no pueden recibir o ejercitar las competencias adecuadamente, con los medios que tienen hoy, las enormes e importantísimas competencias que han asumido a través de esa ley. Así que creo que hay que completar la lista, no solamente con lo que son estrictamente los decretos de transferencia y luego los traspasos, sino también eso.

Bueno, creo que las intervenciones que ha habido aquí han sido unánimes, bueno, casi unánimes, ha habido alguna discrepancia pero en los cabildos han sido unánimes, en relación con la valoración del proceso. Yo creo que la valoración del proceso, desde el punto de vista de su origen, de ese pacto parlamentario que está en la base de la ley, ha sido positivo. Todos en líneas generales han dicho que les parece bien que ese proceso... pero todos han manifestado discordancia, han manifestado disgusto con que ese proceso no se haya completado.

Creo que es interesante también que tomemos nota de las reiteradas advertencias que se han hecho hoy aquí en relación con que normalmente la competencia transferida no tiene recursos vinculados a la inversión. Tiene recursos vinculados tal vez a gasto corriente que vinieron con la transferencia, pero no tienen recursos vinculados a la inversión. Lo han dicho sus Señorías también. Y eso yo creo que es muy importante, y es muy importante tal vez para incorporar aquí, en casa parlamentaria, una técnica –y el Gobierno, pues, tome nota también de ello; sería interesante, pienso, estimo–, una técnica presupuestaria diferente, de manera que... Se hablaba por el Presidente del Cabildo de Lanzarote de una bolsa común, que se ha hablado ya incluso con el Vicepresidente, eso hay que darle forma, eso hay que encontrar una fórmula, de manera que el Gobierno, pues, no vaya por ahí repartiendo favores de ésta o la otra inversión –eso es otro modelo, otro modelo que yo creo que está superado y hay que superar–, y, en cambio, por vía cooperativa, con técnicas diversas que el derecho nos ofrece hoy día, fundamentalmente de técnicas de cooperación, haya recursos asignados, materia por materia, y con criterios objetivos realmente se transfiera a los cabildos, los cabildos cuenten con eso. Primera observación, por tanto, relativa a los recursos vinculados.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista –lo viene diciendo desde hace tiempo– comparte las observaciones que se han hecho en relación con el mantenimiento de un crecimiento, la necesidad –decía el señor Presidente del Cabildo de Lanzarote– de adelgazar la Administración au-

tonómica. Bueno, la Administración autonómica no solamente no ha adelgazado sino incluso, en algunas partes, ha engordado por encima de lo que una dieta sana haría aconsejable, y, bueno, hay que colocar a esa Administración en el lugar que le corresponde, desde el punto de vista de su estructura burocrática tiene que tener la que realmente las competencias han quedado después de las transferencias. Y eso no significa en absoluto que tenga menos peso la Administración de la Comunidad Autónoma; por el contrario, por la vía de la emisión de grandes líneas de planificación –lo que los italianos llaman el ... (*Ininteligible*)–, pues eso, que realmente corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma, al Gobierno, puede mandar y mucho, puede dirigir y mucho, y es lo que le corresponde precisamente al Gobierno. No entrar en el detalle pero sí en las grandes cuestiones, incluso materia por materia: la alta inspección, en fin... Hay una serie de cuestiones que están ahí, pero este crecimiento de la Administración es impresentable.

Como también el que se hayan generado a veces respecto de competencias transferidas, señor Vicepresidente, a veces trámites redundantes, trámites que al administrado no hacen sino complicarle la vida. Y un informe previo, pero, bueno, si... O sea, este tipo de cosas, yo creo que el procedimiento hay que... La técnica tan mentada de la ventanilla única, pues, hay que ir de alguna forma a eso.

Y, bueno, creo que también hay que decir, porque todos lo han mencionado, pero porque se evidencia de la intervención que ha hecho el señor Vicepresidente, que esto es un proceso que no está completo, es un proceso pendiente. Y, bueno, yo no estoy de acuerdo con que ni antes ni ahora ni en los últimos años haya habido aceleración. Si es aceleración es una aceleración con sordina, una aceleración negativa, porque desde luego aquí lo que ha habido es lentitud, ha habido lentitud del Gobierno. Son años, son muchos años. Vamos a poner solamente que sean cinco años, del 94 para acá, podríamos hablar de antes, pero por lo menos cinco años, para un proceso que ciertamente es complejo, político y técnicamente; pero que ha manifestado en su discurrir, este proceso ha manifestado también negligencia en ocasiones, falta de voluntad política en otras, incluso a veces no voluntad política en los grandes, a veces incluso voluntad política en los pequeños, eso que se decía a veces instinto de supervivencia de algunos, que se ha mencionado. Bueno, lo cierto es que no ha habido voluntad política suficiente, no digo que no la haya habido, pero suficiente, y ha habido negligencia en otros casos. El proceso ha sido lento y es, por tanto, un proceso incompleto.

Porque en materia de cultura, patrimonio histórico y deportes, pues, bueno, se dice, no sé si de una manera un poco exculpatoria, se dice que, en

fin, que realmente no se alcanzó por... Pero lo cierto es que hubo un acuerdo en la comisión de transferencias, que por cierto perdió de alguna manera el Gobierno, porque se sometió a votación y perdió el Gobierno, y se habló de 1.000 millones de pesetas. O sea, que hubo un acuerdo en el órgano que legalmente tenía que adoptar ese acuerdo y, sin embargo, luego no se ejecuta por el Gobierno. O en materia –por no entrar en más detalles– de puertos; pues el señor Consejero de Obras Públicas entonces, hoy también, hablaba de que, en el 96 –recuerdo ya en la anterior legislatura–, nos decía que a principios del 97 el consorcio en materia de puertos estaría organizado a principios del 97, y estamos ya a finales del 99 y no tenemos todavía ese consorcio ni el tema cerrado.

Así que aquí hay una serie de cuestiones que están ahí abiertas, hay lentitud, hay un carácter incompleto y yo creo que, bueno, se trata simplemente de apuntarse, de que el Gobierno se ponga las pilas, de que efectivamente asuma el espíritu que yo creo que hoy se ha manifestado aquí, con carácter casi unánime, en el sentido de que este proceso tiene que concluir, y ciertamente tiene que concluir bien. O sea, yo sí creo que las cosas hay que hacerlas bien, pero ha habido tiempo para hacerlas bien y ha habido lentitud en su desarrollo.

Hay alguna propuesta en relación con la cual, sin perjuicio, señor Presidente, de que se formule con más precisión, se formalice, pero yo querría como grupo parlamentario manifestar nuestra simpatía hacia la iniciativa del Presidente del cabildo, el señor Perestelo, el Presidente del Cabildo de La Palma, en el sentido de la posibilidad de una comisión técnica. Yo creo que hay técnicas, ya veremos cuál, pero hay técnicas parlamentarias que permiten, a lo mejor, una ponencia o algún tipo de subgrupo derivado de la comisión, que puede efectivamente preparar un informe, porque la comisión puede tomar la decisión de elaborar un informe y ese informe no es incompatible con la naturaleza de la comisión, que seamos los miembros de la misma los que lo preparemos, y si en *petit comité*, es decir en ponencia se hace, pues, tal vez ésa pudiera ser la fórmula para luego elaborar un informe que venga aquí.

Así que, señor Vicepresidente, de esta comparecencia yo deduzco que el esfuerzo del Gobierno, y debemos decir del Gobierno en general, porque ciertamente este Gobierno en particular, aunque nosotros entendemos que es sucesor o no ha habido solución de continuidad respecto del anterior, pero no cabe duda de que es el Gobierno de este nuevo período legislativo, pero el Gobierno, y sobre todo el Gobierno apoyado por los partidos que hoy apoyan al Gobierno, pues este Gobierno no ha sido suficientemente diligente, ha sido lento en unas transferencias que son incompletas y que hay que pasar a completar para que realmente ese edificio



institucional de Canarias sea lo mejor posible. Un edificio en el cual nosotros creemos que los cabildos constituyen una pieza fundamental.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para concluir este debate, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Muchas gracias, Presidente.

Vamos a ver si logro acortar, porque el Presidente siempre me llama al final porque me voy de tiempo.

Yo agradezco el tono y la confianza de los presidentes de cabildos, espero no defraudar en este reto que tenemos en los próximos años. Tengo constancia de que estamos en un proceso único en España. Yo tuve la oportunidad de ser miembro de la comisión ejecutiva de la FEM y cada vez que comentaba el proceso en que estábamos inmersos en la Comunidad canaria, tanto por las transferencias y delegaciones a cabildos y la llamada *Ley de Cabildos* como por la Ley de Financiación de las corporaciones locales, ha sido un proceso único en España. Yo creo que en ese campo hemos avanzado en esta Comunidad muchísimo. Si lo hacemos en términos comparativos, si lo hacemos en términos absolutos, indudablemente a todos nos gustaría ir más rápido.

He entregado el informe para que lo tengan todos, porque creo que una de las fórmulas de poder avanzar en este campo es ir teniendo una información que puedan tener todos los parlamentarios y todos los cabildos, intentando, en un proceso unificado de información, que la Consejería de Presidencia y quien les acompaña, el Viceconsejero, se comprometa a tener.

Y me hubiera gustado antes de llegar aquí –dije al principio que no había tenido tiempo de prepararlo– haber repasado aquel acuerdo parlamentario del 92, porque aquel acuerdo lo viví y, además de la ley, de las dos leyes, que indudablemente son base para poder estar donde hoy estamos, pero aquel acuerdo parlamentario del 92 fue en base a un buen estudio que se hizo –recuerdo que la empresa fue Andersen Consulting, hizo un estudio para el Gobierno– del proceso de competencias de las diferentes administraciones canarias y del tema de la insularidad y de allí salió aquella resolución parlamentaria, que, como digo, ha sido el vademécum y el norte que nos ha marcado en estos tiempos, ¿no?

En aquel acuerdo se proponía, por ejemplo, que la competencia urbanística en suelo rústico se delegara en los cabildos, y ha sido la Ley del Territorio, la última ley, la que lo ha logrado hacer. Hacía falta un cambio en la ley, aquel acuerdo iba

más allá de la aplicación pura de la ley para dar criterios de cómo había que entender la ley, y creo que es un documento totalmente válido hoy en día, que incluso ha ido produciendo en las leyes sucesivas acuerdos como –como digo– en la Ley del Territorio, pasar el suelo rústico a los cabildos. Es verdad lo que decían algunos cabildos, que eso es algo que esta Cámara tiene que cuidar; cada vez que hace una ley tiene que ver si realmente tenemos la capacidad económica de asumirla, y hacemos muchas leyes que después no tenemos capacidad económica de asumirlas, independiente de quien tenga la competencia. Incluso en esta ley la entrada en vigor era al día siguiente de su publicación y no era posible que los cabildos tuvieran preparada una organización para poder administrar esa competencia administrativa y ha habido que buscar un acuerdo a través de GESPLAN para que los cabildos tengan la esperanza de dotarla. Yo espero que en los Presupuestos de este año, que hay unas dotaciones para planeamientos municipales y hay unas dotaciones para, en ese consorcio de la Agencia Urbanística, puedan haber unas dotaciones insulares, por ahí podamos ir empezando a buscar caminos para resolver de camino el problema del suelo rústico, ¿no?

Yo creo que es necesario –como se ha dicho aquí– estudiar... Yo creo que hay un tema importante, es decir, en el problema de las competencias el principal problema de las delegaciones, y que yo creo que hay que transformarlas en transferencias, viene por la vía de las complicaciones que se tienen con todo lo que es el Capítulo I, capítulo de personal. La contratación, el cubrir las vacantes... hacen muy complejo el proceso cuando entran dos administraciones. Quedó resuelto el problema, digamos, más disciplinario, más de la dependencia, pero es difícil el encuentro para resolver, con la agilidad suficiente, en competencias que tienen que tener mucha agilidad. Veamos la de Medio Ambiente, cuando se trata de personal que va a luchar contra incendios en verano o en servicios sociales, donde es indudablemente complejo cuando son dos administraciones las que intervienen en la selección del personal y en la dotación de las vacantes. Esa bolsa de la que hablaba el presidente del cabildo es una bolsa que todos conocen, existe en la Comunidad para dotar vacantes y es pequeña respecto a las demandas de plazas que hay en la Comunidad. Tendremos que resolverlo y tiene dos vías de resolución. Una vía de resolución que estaba en los acuerdos es que había cabildos que tenían exceso de personal, en las ratios comparativas, y tendrían que adelgazar para pasar a los otros y otros, lo que pudiera salir de la bolsa. Entre ambos yo me comprometo a trabajar a ver si podemos ayudar en los próximos meses, sobre todo cuando empieza ya el año en curso con los nuevos Presupuestos, a ver cómo



podemos ir resolviendo y acercarnos, porque es indudable que es el último año el año que viene para cumplir aquel acuerdo.

Después está, es política del Gobierno –y así lo hemos discutido en los Presupuestos y con los Presupuestos que llegan a esta Cámara– que la intervención en materias transferidas o delegadas, cuando fuera necesario, o sea, en principio creo que es necesario clarificar qué competencias tiene que hacer cada Administración, cuál es su financiación e intentar que cada uno se responsabilice de sus responsabilidades, pero en ambos sentidos, y lo digo en ambos sentidos. Lo digo en el sentido de que la Comunidad no interfiera en las competencias de los cabildos, pero que tampoco los cabildos en las de la Comunidad, porque también sabemos que en algún caso pasa. Es necesario clarificarle al ciudadano quién es el responsable de prestarle un servicio, y eso me parece fundamental para el futuro y en ambos casos hay que intentar delimitarse en sus responsabilidades. Pero también es verdad que habrá momentos en que por no tener la capacidad financiera suficiente tengamos que unir el esfuerzo de todas las administraciones. Pretende este Gobierno que sea entonces mediante planes concertados o buscando la fórmula de la concertación y la planificación para que no sea la decisión personal de situarte en cada municipio, sino que si un día, y pongo cosas que pueden o no ser factibles, pero si esta Comunidad decide que hay que intervenir en patrimonio histórico por encima de las capacidades que tienen las administraciones de ... (*Ininteligible.*) que sea mediante un plan, concertando el esfuerzo de cada uno, y que donde no es necesario, para poner unos recursos pequeños y al final no pueda tocar nada más que en dos ayuntamientos o en cinco, de los 87 que tenemos, pues entonces es mejor que no intervenga la Comunidad, sino que sea el cabildo o los ayuntamientos y el cabildo los que concierten esas acciones cuando hablan de infraestructuras.

Por tanto, en ese compromiso vamos a estar; lo que pasa es que eso es un proceso que lleva un tiempo. Hay planes que empezamos ahora a hacer y, por tanto, este primer año en el Presupuesto sólo han podido llevar, por ejemplo, una cantidad determinada, innominada, porque es que primero hay que hacer el plan, se les da una pequeña dotación para empezar y se podrá ir nominando y se podrá ir avanzando a medida que el plan avanza y vaya fijando y priorizando qué acciones son las que toma. Y digo que hay campos como, por ejemplo, es el de la agricultura, donde indudablemente tenemos que buscar –donde trabajan y además los cabildos trabajan mucho ahí–, buscar una concertación para sumar y para no restar.

En cuanto a adelgazar la Administración autonómica, yo creo que al Gobierno lo estamos poniendo a dieta ya. Tmpoco lo podemos dejar morir. O sea, que todas estas cosas necesitan unos tiempos y un

proceso, pero es objetivo ponerlo a dieta y yo creo que lo hemos puesto a dieta, o lo vamos a poner a dieta, dentro de la medida de las posibilidades, pero sabiendo que la dieta puede pasar en aquellas competencias donde concurrimos; en otras, que son responsabilidades propias y son otro debate, como pueden ser educativas o sanitarias, lo que tendremos que ver –y ahí estoy de acuerdo con lo que decía el portavoz de Coalición Canaria– es qué competencias son las que se traspasan y qué medios van y qué competencias son las que se queda la Comunidad y qué medios tiene. Porque nadie discutirá que las competencias en educación o en sanidad son prioritarias para toda la población canaria y para tener igualdad de oportunidades y solidaridad, y tendremos que ver qué es lo que necesita la Comunidad. Entonces, no es sólo un problema de decir “esta es la dotación suficiente o necesaria”, es decir, “éstos los recursos que tenemos”, y, como hacen las amas de casa, después al final, y eso lo tenemos que hacer todos los días –o los amos de casa, ¿eh?–, todos los días, tenemos que ver al final con los recursos que tenemos cómo administramos y priorizamos. Porque los recursos siempre son insuficientes, lo que habrá que ver es cómo distribuimos esos recursos en base al marco de responsabilidades.

Tenemos encima el APIC, encima, donde estamos pendientes de un acuerdo de la Comisión europea, donde el año que viene tiene que haber otro nuevo reglamento y donde –depende de cómo se resuelva ese tema– tendremos los ingresos en un ingreso como ése, que hoy es... la totalidad de los recursos es de los cabildos. Desde luego, en cuanto eso lo tengamos claro, creo que es necesario delimitar responsabilidades y buscar una ley de financiación para ello, yendo a un marco claro donde el Gobierno pueda hacer política económica, incluso con su fiscalidad, independiente de si es de una Administración o de otra. La suma de APIC e IGIC, además de ser un ingreso, es un instrumento de política económica. Si no lo estamos compartiendo, el Gobierno no tendrá la libertad de hacer política económica también, es necesario llegar a un porcentaje para que después la política económica se pueda desarrollar independiente de los ingresos, porque lo que están recibiendo es un porcentaje de la totalidad. Eso le facilitará la labor al Gobierno, le facilitará la labor a los cabildos, conocer cuál es su presupuesto y cuáles son sus responsabilidades.

En ese objetivo vamos a trabajar, pero, digo, dependemos también de saber cómo queda al final el APIC y el reglamento que tiene que elaborar y que hay un compromiso de la Comisión Europea de hacerlo. Va a tardar pues básicamente, desde luego mínimo seis meses del año que viene, porque el de este año todavía no se está terminando y empezó en enero; el del año que viene empezará a trabajar la Comisión en enero. Con mucha velocidad, si

nos ponemos de acuerdo, igual pudiera estar a medio año, pero lo lógico es que sea a finales de año cuando quede definitivamente aprobado y, por tanto, es cuando nosotros podremos definir ya en qué marco global de financiación nos podamos mover.

Tenía por aquí algunos puntos más, a ver si logro hacerlo con cierta velocidad. Decía el Presidente del Cabildo de La Gomera que el Gobierno para una obra del Gobierno. Yo, Presidente, eso seguramente es verdad, pero yo he tenido que estar una vez también en un cabildo y un departamento del cabildo paró otra obra del cabildo. O sea, que eso nos pasa a todos en la medida en que la Administración es grande y cuando es más chica –y ésa es la ventaja–, pues, indudablemente, el conocimiento evita eso.

Pero yo estoy de acuerdo en que lo que sí es importante es asegurar que el presupuesto de que disponemos lo repartamos de acuerdo con esas competencias de la mejor fórmula posible y que el Gobierno no siga creciendo en competencias transferidas o delegadas, y no nos siga creciendo. Tenemos que intentar que en ese campo adelgace poco a poco. Adelgace en la medida de las posibilidades y vaya, como digo, colaborando, como puede ser en materia hidráulica, donde el representante del Partido Socialista hablaba de que las transferencias no han ido con inversión, y si han ido con inversión, han ido con inversión, la inversión histórica, el proceso de transferencias llevaba aparejado cómo se calculaba en el Capítulo I, en el Capítulo II, en los diferentes capítulos, y ha llevado todos los capítulos. Lo que pasa es que, por ejemplo, en materia hidráulica, en unas islas como las nuestras donde el agua es un elemento fundamental y además donde después cae el convenio con el Estado de obras hidráulicas, tenemos que articular la concertación en ese campo y cómo en un momento determinado acude el Gobierno a suplementar las acciones del consejo insular. Ahora, yo creo que, indudablemente, en base, como digo, a un plan concertado y a un plan acordado para reforzar esa actuación y que sea por el tiempo que se necesite. Cuando se deje de necesitar, esos recursos se dedican a otra cosa y la Administración insular sigue con su marco de competencias.

Por eso nos comprometemos, como decía, como había dicho también el Presidente del Cabildo de... yo creo que lo citaron todos y tengo aquí apuntado Ricardo Melchior, y el de La Gomera, de ver esos marcos donde nos estamos solapando para intentar que no pase.

Don Javier Sánchez-Simón, que yo creo que ha tenido una intervención donde ha aportado algo importante, que son los principios de planificación en todos sus aspectos: en el aspecto territorial, el sectorial y el organizativo. Y yo creo que ahí tenemos que avanzar más, o sea, los procesos de planificación son hoy continuos y nos exigen cada vez improvisar menos. En los campos de las

inversiones, ya lo he dicho varias veces: no se puede ir picoteando acciones. Que si recordamos la historia y los primeros años del Gobierno –en única ventaja que tiene haber estado muchos años en la política canaria– es recordar cuándo las acciones del Gobierno llegaban a una intervención pequeña –y lo decía algún presidente de cabildo–, hasta de plantar unos árboles en un sitio o en otro. O sea, gracias a Dios cada día es menos, pero todavía nos queda una parte de eso, que en este Presupuesto habrá porque hay compromisos plurianuales y obras que están adjudicadas, pero esperamos que se vayan perdiendo en los Presupuestos próximos y que sólo vayan quedando esos planes que a la vez tendremos que irlos elaborando con antelación. Pero creo que esa planificación territorial, sectorial y, digamos, de organización es un elemento fundamental para poder avanzar en un proceso de dar cada vez más calidad de vida a los ciudadanos.

Tengo apuntadas cosas que ya he dicho creo que por aquí. A mí me parece que ese principio de solidaridad pero también de igualdad de oportunidades tenemos que, además, buscar fórmulas de evaluarlo, evaluar que después realmente es así. No sólo hay que planificar sino después hay que ver que la evaluación, resultado de esa planificación, concuerda con lo que el planificador previó, y una de las cosas que hay que ver es cómo la igualdad y la solidaridad, teniendo en cuenta la dispersión que tenemos geográfica y la dificultad, además, la diferente dimensión de las islas, nos lleva a que la calidad de prestación de servicios en algunos casos, aunque se pretenda que sea igual, no puede ser igual, y es claro cuando se pone el tema sanitario y la dificultad que tiene un ciudadano de una isla menor, donde no puede acceder a todos los servicios en su isla, pero también, gracias a Dios, en una racionalización, empieza también a ver que incluso de las islas mayores no tienen todos los servicios en su isla, sino que tienen que cambiarse, porque tenemos que buscar una eficiencia y un costo en los servicios, y hay servicios que no tenemos ni dimensión para poder tener, incluso en las islas grandes, incluso servicios que hoy todavía no ... (*Inteligible*.) en Canarias, porque exigen dimensiones mayores.

Tengo mucha esperanza en esta comisión. Cuando en el Senado se introdujo esta comisión, yo fui de los que me llevé una alegría, y no porque tuviera o fuera a tener un gran poder, ni ejecutivo ni tal, sino porque creo que la vía de encuentro, y la vía de encuentro entre los grupos parlamentarios y los presidentes de cabildos, que tienen y acumulan una enorme experiencia y conocimiento de su isla, nos puede ayudar a ver los diferentes enfoques que pueda hacer cada isla a un problema general.

No dudo del conocimiento de los parlamentarios de todas las islas, pero quizás, por haber esta-

do unos años en un cargo, de presidente del cabildo, la información que se acumula en un cargo de ese tipo de su isla es muy importante y es muy probable que, llevando aquí, trayendo aquí sus opiniones, haga que en algunos casos pueda cambiar la perspectiva cuando el legislador tiene que tomar decisiones importantes, incluso al propio ejecutivo le puede servir en muchos casos para atemperar y para intentar explicar y encontrar vías para resolver los problemas conjuntamente.

Yo creo que, desde luego, se ha dado un paso adelante importante, como digo, en conocer los problemas, se ha dado un paso importante y complejo, porque todos sabemos lo difícil que es perder competencias, pero, bueno, se hace camino al andar, y estoy totalmente convencido de que siguiendo, profundizando por este camino en poco tiempo, en no mucho tiempo, tendremos una Administración con una organización, nunca será perfecta porque siempre habrá que avanzar, pero una organización modelo para un archipiélago como el nuestro, que probablemente se encuentren pocos en el mundo, con una dispersión geográfica importante, con diferentes características y con unas circunstancias hoy, gracias a Dios, hoy de desarrollo, que nos permitan encarar este milenio dando ejemplo a muchos otros archipiélagos que están continuamente buscando cómo solucionar los problemas, ¿no?

Gracias, Presidente, por darme esta oportunidad y perdonar si me he extendido.

**El señor PRESIDENTE:** He sido, evidentemente, flexible en la aplicación del Reglamento, del tiempo, me parecía que era un tema, primero, de carácter muy general y, segundo, con muchas intervenciones a las que, lógicamente, debía contestar el Gobierno.

#### **INFORME DEL GOBIERNO. SOBRE DACIÓN DE CUENTAS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LOS CABILDOS INSULARES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y vamos con ello a pasar al tercer punto del orden del día, que es un informe del Gobierno sobre dación de cuentas de los convenios suscritos con los cabildos insulares con motivo de la celebración del Día de Canarias. Sepan ustedes que una de las obligaciones, uno de los temas que tenemos en el orden del día de la Comisión General de Cabildos es esta dación de cuentas por parte del Gobierno de convenios que se suscriban con los cabildos.

Para informar de esta cuestión, aunque ya la tienen ustedes por escrito, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Aquí podemos ser cortos.

Estos convenios llevan dos años firmándose, están firmados ya por los presidentes de cabildos y el anterior Presidente del Gobierno, es un trámite meramente formal. Y, bueno, si quieren alguna pregunta, le respondería, pero no creo que hagan falta más explicaciones. Esperamos que el año que viene se puedan volver a firmar.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Hay algún presidente de cabildo que quiera intervenir en relación con estos convenios? El señor Presidente del Cabildo de La Gomera pide la palabra.

**El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo):** Gracias, señor Presidente. Muy breve, muy breve.

Creo que estos convenios son positivos, pero tienen un problema que venimos reiterando, señor Vicepresidente, en muchas ocasiones. Los recursos, después del convenio firmado, gestionado, ejecutado, los recursos no se ingresan. Las intervenciones delegadas de una consejería con la otra tienen un sistema de conexión tal que cuando ven algo de una consejería distinta que no se haya resuelto, dicen que informan negativamente y que los recursos no los ingresan, y nos tienen recorriendo distintos laberintos y caminos y al final tenemos un problema; el Cabildo de La Gomera ha llegado a justificar una subvención cinco veces y la siguen manteniendo en esos dichosos ordenadores, la siguen manteniendo como pendiente de justificar. Este problema, si no se arregla, llega al fin de año y hay problemas para el ingreso de los recursos. Creo que lo hemos comentado muchas veces. Por favor, que se tome buena nota y que no nos traumatizen en un convenio que a lo mejor supone una inversión de cinco millones, porque al final vamos a tener que renunciar a ellos.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor Vicepresidente, por si hay algunas otras intervenciones, para que conteste usted conjuntamente. ¿Algún otro Presidente de cabildo? *(Pausa.)* ¿Algún de los grupos parlamentarios solicita el uso de la palabra? El Grupo Socialista.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Muy brevemente, porque no es sobre el fondo de estos convenios en particular, sino con un carácter general, para indicar... no se sienta precedente de no intervención, en primer lugar nos parece muy interesante que vengán aquí. Y recordar al Gobierno tal vez que legalmente está establecida una periodicidad para informar —a partir de ahora, claro— a esta comisión de esos convenios, que serán objeto en su momento de debate.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Yo soy partidario de tener el menor número de convenios ... (*Ininteligible.*) Si llegamos a una financiación y a una fórmula de financiación, estar haciendo convenios por 2 millones, 3 millones de pesetas nos llevamos en papeles más tiempo, más tiempo que la financiación que estamos dando. Clarificaría muchísimo y además todos sabemos que hay convenios que se logran firmar a final de año, después no hay tiempo de hacer la obra, y eso produce desorden y creo que es muchísimo mejor un marco competencial y financiación.

Este convenio, específicamente éste, que es la celebración del Día de Canarias, es probablemente algo donde también podríamos buscar, igual, una fórmula o de repente hay que mantenerlo, por la especificidad que significa, que es algo que le compete a la Comunidad Autónoma y que, bueno, debe evolucionar con lo que... No es un marco ya de responsabilidad clara sino... y es de colaboración y es de los que se podrían mantener. Y creo que sería fácil en éste que no pasara el problema. El problema que tenemos es que hay otra serie de convenios grandes donde indudablemente las exigencias de Intervención hacen que sea necesaria la justificación y unas veces, por problemas de la Comunidad, del propio Gobierno y por defectos de, vamos, de ges-

ción y otras también por los cabildos, por la dificultad que tiene justificar todo, nos metemos en un problema, donde no puedes adelantar el dinero de otro convenio porque no has justificado el anterior, etcétera, etcétera. Estamos intentando buscar una fórmula donde por lo menos no nos interfieran los convenios sino por líneas, por consejerías o por líneas de actuación, para que uno no pare al otro. Y la vamos a buscar, pero tenemos ahí un marco de responsabilidades. Yo he estado reunido con Intervención para eso, un marco de responsabilidades también difícil y donde después se le pueden exigir responsabilidades a los consejeros por no hacer cumplir esa justificación. Pero digo, es uno de los problemas que tenemos por resolver.

Y yo creo que la fórmula definitiva es que el menor número de convenios posible para cosas puntuales; es decir, convenios para temas grandes o convenios marcos que amparen grandes operaciones, que sean menos y mayores y no tantas y pequeñas, y que las pequeñas las asuma esa corporación. Sería la fórmula de resolver el problema de fondo y no con la forma. En esa línea vamos a trabajar, desde luego.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Señorías, señores presidentes, muchas gracias por su asistencia, en particular a los siete presidentes de cabildos.

Se levanta la sesión, porque hemos concluido el orden del día.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y trece minutos.)*



